República Argentina—Abril 10 de 1873 BUENOS AIRES Año II—Núm. 380

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

JUEVES 10—Santos Macarius obispo y confesor y Apolonio mártir.
VIÉNES 11—San Leon I., papa y doctor.
SÁBADO 12—Santos Julio, papa, Zenon y Victor, mártires.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior......................................" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ....." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior
Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, corrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozz o.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.**
a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos, esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Ordenanza Reglamentando las curtiembres

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° Ningun taller de curtiembre podrá ser establecido en el Municipio dentro de un radio menor de treinta cuadras de la plaza principal.

2.° La estencion menor de terreno que deberá ocupar cada terreno es de treinta varas de frente por 75 de fondo.

3.° Al solicitar el permiso de instalacion, todo propietario de curtiembre elevará á la Municipalidad un plano detallado de su fábrica, incluido en el plano general de la manzana en que haya de establecerse.

4° El permiso de concesion no podra ser dado sin previa conformidad de la Seccion de Hijiene.

5° Las piletas de canalizacion y de tanage, deberán construirse de manera que su fondo esté á nivel del suelo.

Esas piletas serán formados de cal y ladrillo cocido, entapizadas de piedra en su fondo y en sus paredes interiores, ó cubiertas estas paredes con mezcla hidráulica sobre el ladrillo, en el espesor de dos centímetros por lo ménos.

6° Las mesas de trabajo serán de marmol ú otra piedra pulida y el piso sobre que reposen, construido en piedra ó en baldosa; unidas con mezcla hidráulica, debiendo este piso exceder en una vara los lados de todas las mesas.

7° Los caballetes de lavado y de epilacion reposarán sobre un piso idéntico, y ese piso que será el mas alto del terreno, deberá ser construido en un plan inclinado que lleve sin esfuerzos las aguas hasta los resumideros. Estas aguas pasarán préviamente por tres rejas de piedra ó de metal, formando cernidores aislen los sólidos, y las rejas serán colocadas á distancias iguales y siendo la primera reja con agujeros de dos centímetros, de un centímetro la segunda y de medio centímetro la tercéra, no pudiendo en ningun caso esceder estas dimensiones.

8.° Los resumideros no podrán ser cavados hasta el agua. Estaran revocados con tierra hidráulica sobre cal y ladrillo en toda la estension de su profundidad y no deberán exeder un diámetro mayor de tres varas. Serán cerrados con tapa hermética á nivel del piso.

9°. Esos resumideros no podrán ser abiertos sino en direccion vertical y á distancia de cinco varas por lo ménos de los límites del terreno en que sea establecida la fábrica.

10°, Los residuos húmedos y sólidos de la faena, no podrán permanecer en el taller mas tiempo que cuarenta y ocho horas quedando los dueños de la fábrica obligados á removerlos en ese tiempo.

11.° Cuando los resumideros se encuentren colocados, el propietario de la fábrica será obligado á desagotarlos en presencia de un Inspector de la Municipalidad y con todas las previsiones hijiénicas del caso; transportando su cuenta y en toneles curados aquellos líquidos hasta el sitio donde la Municipalidad y el Consejo de Hijiene pública, se lo ordenen: para esto y toda vez que se haya producido el colmo, dará aviso á cualquiera de estas dos corporaciones.

12 Es prohibido desaguar en rios, arroyos ni corrientes, los liquidos de las faenas, pero estos liquidos podrán ser transportados á las localidades concedidas para tal objeto. En este caso y haciendo su remocion del taller dentro de las 48 horas, los propietarios de curtiembre podrán ser dispensados de construir resumideros en su taller.

13 Con acuerdo de la Municipalidad y del Consejo de Higiene Pública, las curtiembres podrán ser establecidas mas al centro de la poblacion cuando las obras de desagüe que se practiquen en la ciudad permitan en sus inmediaciones mas próximas la completa higiene de estos talleres.

14 Esta ordenanza rige desde la fecha para todos los establecimientos de curtiembre que se establezcan ó se transporten desde este momento y será estensiva á todos los existentes desde el 1.° de Enero de 1874.

15° Los Inspectores municipales quedan encargados de velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones, visitando por lo menos una vez al mes, los talleres de curtiembre que existan en su circunscripcion.

16° El Consejo de Higiene pública, de acuerdo con la municipalidad, dictará oportunamente las precauciones sanitarias á que han de sujetarse los obreros durante los trabajos para amparar su salud y prevenir los inconvenientes y peligros á que se esponen en esa faena.

17.° Comuníquese y publíquese.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
m26. 15. p.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 10 DE 1873

El Gólgota

Hé ahi el signo del sacrificio sublime, consagrado por la Providencia del Todopoderoso para hacer surgir la libertad de los pueblos de enmedio de la esclavitud é ignorancia en que yacia envuelta y envilecida la humanidad.

Pero la sublime magestad del divino maestro en su rápida existencia entre los hombres, despertó el espíritu enerbado de los pueblos y cual fúlgida aurora, rasgando las tinieblas de la horfandad, hizo brotar la libertad del hombre, dignificó su espíritu, consagró la virtud, restableció la verdad, instituyó la familia y acercó el hombre á Dios elevando su espíritu ennegrecido, hasta la sublimidad.

Jesus mártir sublime de la humanidad redimida con su humildad y su voz vibrante imprimió en la memoria de los pueblos, la esencia de la justicia, trasmitió la voluntad del Todopoderoso é hijo del miserable un ser digno é inteligente, del orgulloso tirano, un objeto de horror y de desprecio entre los hombres.

Jesus, el hijo de Dios, el que parte el reino de los cielos con su padre soberano, mostró al misero esclavo su derecho y á los tiranos su ignominia.

El poder arbitrario de los Césares que oprimia el mundo con la ruda y fuerte cadena del despotismo y de la idolatría, saltó en pedazos cual deleznable y frágil arcilla al ser herida por el rayo de la sublime justicia.

Los ídolos calleron destronados al empuje poderoso del destino, que las palabras del sublime profeta, del verdadero hijo de Dios, habia predicho.

Desde entonces, los hombres son hermanos sobre la tierra, desde entonces, no hay grandes ni pequeños, todos somos iguales, todos tenemos iguales derechos, iguales obligaciones, las leyes de la moral son las mismas, y el espíritu de la esclavitud es vencido en todas partes.

La obra de la regeneracion fué grande, hermosa, digna y excelsa.

Despues de Jesus, todo tirano es execrado, todo ateo es despreciado y compadecido; despues de Jesus, vino el reino de la verdad, de la justicia y de la regeneracion.

Rastros quedan aun para ejemplo de los pueblos nuevos y generosos de la América, entre las viejas naciones de la Europa y del mundo antiguo, que cual las manchas sangrientas que dejan ras sí los rastros del crímen y del degüello, nos conducen hasta la victoria y pudiendo contemplar sus tristes despojos.

Jesus el hijo de Dios, el que instituyó la sacrosanta religion del cristianismo, el que consagró los apóstoles, el que eligió á Pedro para el representante de Dios en la tierra y de su iglesia, murió víctima de la injusticia de los hombres, de la perversidad de los jueces, del abandono de sus mismos discipulos, Cefado, azotado y escarnecido.

Jesus, la sublime idealidad del amor mas puro, de la abnegacion mas grande, pobre, desnudo y destrozado en su cuerpo y en su alma, no alcanzó una gota de agua con que mitigar su sed, en los momentos de la suprema prueba para calmar su fiebre y retemplar su espíritu.

Hijo de Dios, encarnado en el hombre, vivió pobre, hizo el bien, nos trajo y nos legó la fortuna, envolvió los pueblos en la bandera sublime de la libertad y espiró en el Gólgota clavado á una cruz rodeado de verdugos y acompañado en el horrendo patíbulo, por dos infames y perdidos ladrones.

Solo una muger se vió al pié del infamante suplicio, solo esa sublime abnegacion lo consoló tal vez en los momentos terribles, esa muger fué su madre y la elegida de los cielos, la inmaculada María, la madre de la humanidad, la protectora del desvalido y del mártir.

....
....
....

Consumado el sacrificio, el cielo se cubrió de negras nubes, la tierra toda envuelta en las tinieblas de una noche imprevista llenó de terror á los grandes y poderosos, é hizo temblar á los tiranos.

Desde ese dia la humanidad se reveló contra sus mas crueles yencarnizados enemigos.

La esclavitud, la ignorancia, la corrupcion, la licencia y el ateismo.

1873 años há, que la sacrosanta víctima derramó su sangre en afrentoso cadalzo.

1873 años há, que nuestra santa religion fué instituida y consagrada por Jesus, el hijo de Dios ante los hombres, el que nos redimió con su sangre, con sus lágrimas y sacrificio.

El inocente fué castigado, el pecador fué su verdugo.

Desde entónces acá, grandes triunfos ha adquirido la humanidad y muchos son los esclavos que han recibido la libertad y la honra.

En nuestra América, la tierra parece desechar a de su seno el legado nefando del despotismo, y solo un vástago bastardo de nuestras grandes intituciones, permanece alimentando en su seno las viejas tradiciones y el oprobio legado de la esclavitud.

Lloremos con los que sufren, trabajemos por la libertad de los que tienen en sus manos las esposas que sugetaron las de Jesus, por los que sufren la esclavitud y la miseria, por los que siendo hombres, viven como bestias y sufren como sufrió el hijo de Dios por la maldad y el espíritu feroz de la ignorancia y la idolatria.

....
....
....

El momento fatal ha llegado para los pueblos cristianos; la memoria del mártir, del sublime redentor nos asombra con su grandeza y el pueblo de Mayo, el valiente y cristiano pueblo argentino, consagra en el fondo de su corazon y de su alma un recuerdo indeleble y sublime al que supo rendir su vida y su sangre, perdonando sus enemigos, por la redencion de la humanidad.

Atentado inaudito

Este es el epígrafe que trae un artícu o mal zurcido y hablado de la redaccion de 0'0'0'

Este celébre canalla de la prensa diaria, que para escándalo de nuestra sociedad, ha hecho nido en la calle de la Victoria, dice aludiendo al diario que publicó la carta del ex-escribano Fazio.

«Atónitos nos hemos quedado al leer el Domingo en uno de los diarios mas vulgares de Buenos Aires, el siguiente pasquin aunque firmado por un preso.»

Ya de tiempo atras hemos marcado en la cara á este inbécil y desvergonzado escritor, sin vergüenza y sin dignidad como hombre.

Creiamos que nuestra condescendencia y noble proceder le impondria cuando menos el respeto que la canalla guarda siempre á la gente honrada.

Pero, en verdad q' él no tiene la culpa, desde que cierta gente que se considera honorable y digna, no se sonroja de andar por la calle en la compaña de un hombre befado y que no ha sabido volver por su honor y su dignidad.

Sin embargo, este hecho no es mas que la espresion de las épocas en q' las sociedades al tomar una senda dada en el camino de su existencia, se esfuerzan por arrojar de sí la escoria inmunda que las enferma y las contraría.

En otros tiempos, en las sociedades cultas, el hombre deshonrado por otro, era de todo el mundo despreciado, y nadie se animaba á darle el brazo, ni á mostrarse con él en público.

Desgraciadamente esa regla de buena y leal disciplina social, está muy descuidada; y la gente de anchas espaldas y de cara de sin vergüenza se pasea garantida y sin inconveniente entre la gente honorable y digna.

Decimos esto, porque todo ataque merece contestacion; y porque es necesario que la voz desvergozada del redactor de «La Pampa», no se crea que puede insultar á todo el mundo impunemente.

Por lo demas, estos dichos y avances continuarán hasta que quieramos y se nos ocurra.

Y decimos esto, por que cuando discutimos, no insultamos, pero cuando nos insultan, no nos dejamos vejar impunemente.

El Redactor de 0'0'0', ha adquirido el triste derecho del testaferro y la personalidad del cínico, infamador de los que sufren en la cárcel y luchan por su libertad, olvidando que no todo el mundo puede ser medido con una misma vara.

El, que no tiene un adarme de sangre en sus venas, que solo absorve ponsoña y maldad, no alcanza el efecto de su desvergüenza y á la larga se encontrará en el callejon sin salida de su propia infamia.

Escribimos estas líneas porque la redaccion de 0'0'0', el diario que viene hace tiempo acanallando nuestra prensa bonaerense al transcribir una carta del ex-escribano Fazio, pidiendonos las columnas del diario para defenderse contra la vista Fiscal, la transcribe en sus columnas, con las palabras que trancribimos al espresar esta contestacion á su desvergüenza.

No es nuestra voluntad hacer escándalo, pero sí es la de hacer entender á este individuo, el que si él ha podido comerciar con gentes mansas por demas y sufridas hasta la exageracion, no ha de ser á nuestra costa que ha de divertir á los que le pagan un peso por sus inmundas producciones; y se gozan atisando la saña y la vilis pestífera de un miserable sin mejillas y sin vergüenza.

No es haciendo escándalo que nosotros hemos de hacer camino. Ya lo hemos dicho muchas veces, «El Mercantil» no comercia con la honra agena, ni esplotará los odios de los que andan por la calle.

Antes que comerciar con la difamacion y el escándalo, romperiamos nuestra pluma y hariamos morir nuestro diario.

Si 0'0'0' es el pasto cotidiano de la gente que se desvive por ver sufrir á los que estan bajo el peso de una acusacion tremenda y terrible, nosotros viviremos como hasta aquí, sin hacer el papel de verdugos, ni el rol especialísimo de testaferros.

En cuanto al fondo de las ideas del redactor de 0'0'0' pidiendo amordasen al escribano Fazio, lo alcanzamos fácilmente y no ponemos en duda su buena voluntad para este individuo.

La razon la conoce todo el mundo, y no hay quien no haya leido la historia del redactor de 0'0'0' escrita en la publicacion de espedientes en que aparece ladron, falsificador y sin vergüenza rematado.

En cuanto á la vista fiscal que defiende el Redactor de 0'0'0' se alcanza desde que segun ciertas voces él se ha alahado y jactado entre cierta gente, de ser él quien la ha redactado y confeccionado en consulta secreta con el señor Pondal.

Suponemos naturalmente, que esa especie del Redactor de 0'0'0', no tiene razon de ser, desde que sabemos que esa vista es hecha por el Fiscal y que ademas, su buen nombre y aventajados conocimientos como jurisconsulto y criminalista afamado, lo ponen á cubierto de suposiciones de un género semejante.

Sin embargo, si algo hay del estilo y del modo como se produce en la redaccion de ese notable documento, un espíritu malicioso y arbitrario, prohibido por el espíritu de las leyes, ello lo suponemos hijo simplemente, de la influencia que la ciega lectura de «0'0'0', en sus acusaciones aventuradas, puedan haber determinado haciendo impresion en la mente del Fiscal Pondal.

Basta con esto por hoy, esperando que se dé por notificado el redactor de 0'0'0' de lo que decimos al respecto de su acanallado modo de ser y la sátira estúpida y chavacana que nos dirije.

Por último y para concluir con semejantes discusiones, solo nos resta decirle al redactor de 0'0'0' que siga del enemigo el consejo, y que no se fie en sus triunfos y sea un poco mas reservado y comedido.

No somos solos.

Apesar de las lecciones de ortografía y de gramática con que nos regala de cuando en cuando, el nunca bien ponderado malandrin del Redactor de «La Pampa,» hoy tenemos el gusto de publicar las paladras dignas y generosas de nuestro cólega «El Pueblo».

No ha de ser el Redactor de «La Pampa» el que nos ha de enseñar el camino de la rectitud y de la justicia.

Nosotros aunque no somos fuertes como el Redactor de «La Pampa» en ortografía y gramática, (parda se entiende) hemos de sostener incólume nuestra propia dignidad, y sus diatribas y groseras disertaciones no nos han de alcanzar.

No es solo «La Política» y «El Mercantil», ahora es tambien el ilustrado y nuevo cólega «El Pueblo».

Las palabras con que este último transcribe la confesion del ex-escribano Fazio, son las siguientes:

CONFESION DEL ESCRIBANO FAZIO.

La *Política* ha publicado ayer una de las piezas del proceso Agrelo—es la confesion con cargo del Escribano Fazio, preso tambien por supuesta complicidad con el condenado Speratti.

Como este proceso lleva el camino de la celebridad, reproducimos en seguida esa confesion, en presencia de la cual no se comprende la prision impuesta al Sr. Fazio.

Parece mas bien que este jóven fuera víctima de incalificables venganzas; y ahora encontramos perfectamente justificadas las palabras amargas con que nuestros honorables cólegas del *Mercantil* y de la *Política* vienen condenando la pérdida de su libertad.

Para los que amamos el imperio de las instituciones, el hecho de ser invadido el templo de la justicia por innobles pasiones, es alarmante. Si en Buenos Aires el honor no está sólidamente garantido por las leyes; si los majistrados ceden cobardemente á la influencia del terror, con mengua de los bienes mas preciosos de la sociedad ¿qué vá á ser de las conquistas liberales que hemos alcanzado?

Hemos creido de nuestro deber hacernos está pregunta al publicar el siguiente documento:

Confesion de un reo.

«En la ciudad de Buenos Aires á ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y tres se constituyó el Juzgado en la Cárcel Pública, haciendo comparecer al preso Francisco J. Fazzio, á efecto de tomarle su confesion, y se le exijió promesa de decir la verdad sobre lo que supiere y le fuese preguntado estando presente su padrino el Dr. D. Evaristo Carriego y leida que le fué su declaracion indagatoria, se afirmó y ratificó en ella.

Amonestado, confiese haber visto á D. Manuel Carabajal para que demorase la tramitacion de la testamentaria de Santiago Monteverde, contestó;

Que niega el cargo, agregando que no tenia objeto ni interés de ninguna clase en pedir la demora de dicha testamentaria, pues no actuaba en ella, ni corria por su oficina, ni conocia á los interesados.

Reconvenido: Como niega este cargo, cuando así lo declara Carabajal, á fojas ciento cuarenta y nueve vuelta, y leida que le fué la referencia hecha, contestó:

Que solo puede atribuir lo que á ese respecto dice Carabajal, á una confusion de aquel.

Amonestado: Confiese haber entregado á un Escribano sindicado (Speratti) una suma de dinero perteneciente á la testamentaria de Guigner, para ser depositada en el Banco, contestó:

Pue niega el cargo.

Reconvenido: Cómo niega este cargo cuando Julio M. Jonas, lo declara así á fojas treinta vuelta y leida que le fué la referencia hecha, contestó:

Que el dinero fué recibido por el declarante, de manos del Sr. Jonas, hallándose Speratti en el despacho, y que mas tarde entregó esa suma á Speratti, el mismo dia de la fecha del auto, en que constaba y se le ordenaba la oblacion, constando además todos estos hechos en el mismo espediente testamentario, que corre por la oficina de Llames Oliver.

Amonestado: Confiese haber puesto en la testamentaria de Raffo la nota por la cual se hace constar la entrega de siete mil pesos por intereses, para ocultar la sustraccion del depósito de esa testamentaria, contestó:

Que niega el cargo en cuanto se refiere á la ocultacion del robo.

Reconvenido: Como niega este cargo, siendo así, que el oficio librado en nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, fué escrito por el confesante, segun lo ha reconocido á fojas quinientos cuarenta y ocho; siendo así que de su misma declaracion (fojas cuatrocientos sesenta y dos vuelta) y de las cuentas corrientes que corren á fojas trecientos noventa y nueve y cuatrocientos, de las cuales ha reconocido ser de su puño, y letra la primera (á fojas cuatrocientos sesenta y dos), resulta que facilitó los siete mil pesos á Speratti para pagar esos intereses, la víspera del dia en que debió librarse el oficio al Banco, habiéndose puesto las partidas en las cuentas corrientes mencionadas, tres dias despues de esa fecha, todo lo cual está corroborado por la declaracion del dependiente Raggio, que corre á fojas quinientas doce, y á quien ha hecho referencia en su declaracion indagatoria, fojas cuatrocientas setenta y siete: y leidas que le fueron las referencias hechas, contestó:

Que el hecho de aparecer de su puño y letra el oficio para la estraccion de los setenta mil pesos, de los fondos pertenecientes á los menores Juan y Cristóbal Rocca, destruyen hasta la mera suposicion, de que esa estraccion se hacia de los fondos de la testamentaria de Raffo; pues si al ayudar á Speratti, como es notorio, á preparar el despacho, este le hubiese dictado un oficio, por el cual, se iba á estafar á esa testamentaria en setenta mil pesos, le habria llamado la atencion, pues D. José Driguero, albacea, y tutor de los menores intesados en ella, le habia sido recomendado espresamente por su padre; sin que esto importe el hacer suponer que redactó el oficio, prestándose á la estraccion de esa suma, en la creencia de que se trataba de personas no interesadas en dicha testamentaria.

Que en cuanto á aparecer como que el declarante facilitó á Speratti los siete mil pesos para el pago de los intereses, con el objeto de ayudarle á ocultar la sustraccion de setenta mil pesos, se refiere á lo que tiene manifestado en su deslaracion indagatoria respecto á las partidas que se leen en las cuentas corrientes; y por lo que respecta al cargo que parece desprenderse de la declaracion de su dependiente Raggio, atribuye los términos de esa declaracion, al enojo producido en su ánimo por la despedida algo enérgica que el declarante le hizo, con motivo de haberle hallado repartiendo folletos de la solicitada Speratti: contra el Dr. Agrelo.

Amonestado: Confiese haber autorizado la nota que corre á fojas ciento dos vuelta, de la testamentaria de Alfredo Martell, sabiendo que los fondos que existian depositados en el Banco, no alcanzaban para pagar los honorarios que se mandaban entregar por el auto que lo precede, contestó; Que niega el cargo.

Reconvenido: Como niega este cargo cuando está probado por la circunstancia de no haberse puesto en los autos mencionados que se le ponen de manifiesto, constancia de haberse librado el oficio necesario, como se hace siempre, cuando esa nota en la primera diligencia que autorizó el confesante en esa testamentaria sigue inmediatamente al proveido del auto que ordena la estraccion y cuando no se libró oficio al Banco segun consta por la planilla fojas trescientas cuarenta y cinco, y leida que le fué esta referencia contestó: Que se refiere á lo que ha manifestado en su declaracion indagatoria, referente á la organizacion dada á su oficina.

Con lo que terminó esta confesion y leida que le fué se afirmó, ratificó y firmó con su padrino, despues de su señoria, por ante mí de que doy fé. Firmado—Bunge, Evaristo Carriego, Francisco F. Fazio, Máximo Luzuriaga.»

Socorros á Montevideo

Sesion de la Comision de Socorros para Montevideo

Martes 8 de Abril de 1873.

Presidencia provisoria del Sr. Salas.

Salas, Golfarini, Silva, Lagos, Costa, Cantilo, Livingstom, Nuñez, Amstrong, C. Albano, Dayreaux

Reunidos en el local de sesiones los designados al márgen, el Presidente provisorio declaró instalada la Comision.

Se dió lectura al acta de la anterior sesion que fué aprobada. Se hicieron conocer las renuncias de los Sres. D. José C. Gomez, D. S. Pollinini, D. W. Bertrand y D. José de Carabassa y aceptadas que fueron se acordó nombrar los que deban reemplazarlo en la próxima reunion.

En seguida se sancionó con algunas modificaciones un proyecto del Sr. Nuñez, el cual quedó aprobado en estos términos:

La Comision nombrada por los vecinos reunidos en la noche del lúnes 7 del corriente en la casa calle de Florida 106 por invitacion pública del Sr. D. Federico Silva declara:

1° Se constituye una Comision de Socorros para Montevideo cuyo objeto es reunir los auxilios del pueblo, para atender á los atacados de la terrible epidemia de la fiebre amarilla en aquella ciudad:

2.° La Comision es la encargada de arbitrar y reunir los recursos y auxilios del pueblo en un centro comun, la cual se declara desde la fecha en sesion permanente.

3.° Esa Comision queda compuesta de un Presidente, dos Vice-Presidente, un Tesorero, dos Secretarios, once Vocales.

4.° El Presidente de ella, ó en su defecto el Vice en ejercicio, establecerá inmediatamente comunicacion con el Presidente de la Junta Económica Administrativa de Montevideo y con él se entenderá para la remision de auxilios.

5.° El Presidente, un secretario y tres miembros reunidos formarán comision.

6.° Todas las resoluciones de la Comision serán adoptadas por mayoria de votos y todos sus actos oficiales serán autorizados por un secretario.

7.° La Comision nombrará todas las auxiliares que crea necesarias para el mejor desempeño de su cometido.

En virtud de la sancion anterior fueron nombrados Presidente el Sr D. Emilio Castro, Vice-Presidente 1° el Sr. D. Ambrosio P. Lezica, Vice 2° el Dr. D. Cárlos Salas, Secretarios el Sr. D. Julio Nuñez y D. P. Costa, y Tesorero D. F. Silva.

En seguida fué aprobado tambien con modificaciones otro proyecto del Sr. Nuñez que quedó concebido en los siguientes términos:

La Comision de Socorros á Montevideo resuelve:

1o. Levantar una suscricion popular.

2° El Presidente se dirijirá á los Presidentes de las Comisiones de Salubridad Parroquiales, haciéndoles saber que dichas Comisiones quedan nombradas delegadas de la central en las parroquias.

3° Se solicitará de ellas levanten la suscricion popular por medio de los Inspectores de manzana que ellas tienen nombrados.

4° El Presidente de la Comision, al solicitar el concurso de las parroquiales, les recomendará a mayor actividad posible y les pedirá tambien q' aquellas q'no estén dispuestas ó téngan impedimento para llenar sus funciones, lo avisen sin pérdida de tiempo para el nombramiento de otra comision.

5° Cada uno de los miembros de la Comision Central queda encargado de promover suscriciones fijando sus domicilios en un aviso que al efecto se publicará en los diarios.

Se resolvieron en seguida los siguientes asuntos:

Que el Presidente se dirijiera á las distintas comisiones formadas ya con el mismo fin que esta, invitándolas á formar un centro para obtener de este modo mayor actividad en los trabajos y mayor garantias de buen resultado.

Nombrar al Sr D. Domingo César para que promueva una suscricion entre el clero argentino secular y regular.

Nombrar á los Sres. Dr. Cantilo, Dr. Goyena y Sr. J. M. Estrada, para que promuevan una conferencia pública.

Se resolvió autorizar á la comision de los Sres. Varela, Salas, Cantilo y Golfarini para que coopere en lo posible al buen éxito de la suscricion que debe promover la comision de señoras en los Templos y para lo cual fueron nombradas las siguientes señoras:

Magdalena R. M. de Elizalde.
Anjélica O. de Ocampo.
Cármen S. de Zinmermann.
Leonor P. de Pividal.
Maria Pico de Livingston.
Felisa B. de Rosa.
Elvira Soriano de Jardin.
A. Latorre de Costa.
Luisa Lamas de Saavedra.
Agripina E. de Mitre y Vedia.
Etelvina O. de Tejedor.
Trinidad H. de Mendez.
Josefina M. de Caprile.
Arminda Z. de Arana.
Genara B. de Rojas.
Amalia Molina de Daireaux.
Cármen V. de Linch.
Celsa A. de Varela.
Mercedes O. de Argerich.
Mercedes V. de Garcia.
C. B. de Slipper.
Carlota V. de Ocampo.
Manuela N. de Pacheco.
Adela D. de Galvan.
Celia Godoy de Mansilla.
Maria E. de Llavallol.
Alcira J. de Beláustegui.
Susana R. de Quintana.
A. de Fernandez.
Dolores G. de Ruiz.
Melchora B. de Ocampo.
Sra. E. Montenegro de Arzac.
Francisca O. de Iraola.
Manuela L. de Elizalde.
Manuela P. de Lamas.

Fueron designados los miembros de la Comision que deberán ver personalmente á los presidentes de las comisiones de Salubridad, con el objeto de ponerse de acuerdo para levantar la suscricion popular, cuya comision deberia desempeñarse antes de las 11 de la mañana del dia siguiente.

Se resolvió que las reuniones de la comision serian diarias á las once de la mañana, á las 4 de la tarde y á las once de la noche.

La comision quedó citada para el dia siguiente á las 11 de la mañana.

Se levantó la sesion á las 11 de la noche.

CÁRLOS SALAS.
Vice-Presidente.

Julio Nuñez — Secretario. | *Pascual Costa.* — Secretario.

3.ª SECCION DE LA COMISION DE SOCORROS.
Presidencia del Sr. Castro.

Sr. Castro, « Salas, « Golfarini, « Silva, « Lagos, « Carrasco Alvano, « Armstrong, « Nuñez, « Castro

Reunidos los señores al márjen el dia 9 de Abril de 1873 á las 11 de la mañana, se abrió la sesion. Se recibió de la Presidencia el señor don Emilio Castro.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se resolvió, que se hicieran inmediatamente telégramas al Presidente de la Junta Económica Administrativa en Montevideo y al Cónsul Argentino en aquella ciudad.

Se acordó dirijir una nota á las señoras para hacer la colecta de dinero en los templos.

Con lo que se levantó la sesion.

CASTRO.

Pascual Costa. — Secretario. | *Julio Nuñez.* — Secretario.

El Presidente de la Comision de Socorros á Montevideo—

Al Sr. Presidente de la Junta Económica Administrativa de Montevideo.

Participo á V. que queda instalada la Comicion de Socorros. Los recursos se enviarán en breve.

Esperamos sus órdenes é indicaciones convenientes.

EMILIO CASTRO.
Presidente.
Pascual Costa—Julio Nuñez.
Secretarios.

El Presidente de la Comision de Socorros á Montevideo—

Al Sr. Cónsul General Argentino D. Jucinto Villegas.

Comunico á V. que hoy ha quedado instalada la Comision de Socorros.

EMILIO CASTRO
Presidente.
Pascual Costa—Julio Nuñez
Secretarios.

Montevideo, Octubre 9 de 1873.

El Cónsul Argentino en Montevideo, al Presidente de la Comision de Socorros á Montevideo.

Comunico al público la instalacion de esa comision, la felicito por su piadosa obra y póngame á sus órdenes.

Sirvase indicarme el domicilio á donde debo dirigirme.

Señora Doña—

De nuestra particular estimacion:

La Comision de Socorros á Montevideo en la necesidad de procurar recursos para atender á los desgraciados que sufren las consecuencias de la terrible epidemia de la fiebre amarilla en Montevideo, ha acordado nombrar á vd. asociada á otras señoras para recolectar fondos en los templos durante las próximas fiestas religiosas.

Contando de antemano esta Comision con los generosos y filantrópicos sentimientos que á vd. adornan, espero que vd. se dignará aceptar la noble mision que hoy le encomendamos.

Saludo á vd. con mi mas distinguida consideracion.

EMILIO CASTRO.
Presidente

Julio Nuñez. — Secretario. | *Pascual Costa.* — Secretario.

Comision de socorros á Montevideo.

Buenos Aires, Abril 9 de 1873.

A los Sres. Dr. D. Pedro Goyena y D. José Manuel Estrada.

La Comision de socorros á Montevideo en su sesion de anoche adoptó la idea propuesta por el señor D. José María Cantilo de llevar á cabo bajo la direccion de vds. una conferencia pública cuyo producto se destinará á socorrer á las víctimas de la fiebre amarilla en la República Oriental.

Aceptada unánimemente la idea se encargó al Dr. Cantilo recabara personalmente de vds. la aceptacion de la comision que se les confia, cooperando de esta manera á una obra de caridad á que esta estamos obligados todos por la gratitud nacional y el vínculo de la confraternidad que nos une al pueblo oriental. La Comision me ha encargado así mismo participe á vds. que quedan autorizados completamente para la organizacion de esta conferencia pública, pudiendo nombrar vds. las personas que consideren convenientes para completar la direccion de ella, así como para disponer la manera como ha de realizarse, el dia y local aparente, ofreciendo aquella siempre su concurso en todo lo que pueda ser útil.

Esperando que los Sres. Estrada y Goyena aceptaran la comision que se les confia, tengo el honor de saludarlos con mi mas alto aprecio y consideracion.

EMILIO CASTRO.

Julio Nuñez. — Secretario. | *Pascual Costa.* — Secretario.

Noticias del Paraguay

Paz

Queda completamente restablecida la tranquilidad pública en todos los puntos de la República.

La energía y actividad de las operaciones bélicas que desplegó el Gobierno, cortó el mal de raiz, apenas levantó la cabeza.

Hoy, la agitacion que se nota en algunos espíritus de esta capital, se reduce á la lucha interior de la complicidad, combinada con el temor y el despecho.

Las complicidades comienzan recien á aparecer.

Pero, estos son los efectos.

La hoguera se apagó, y se apagó de un soplo, como una lámpara.

Y como con ella se han despavilados tantas esperanzas, que no se ha tenido tino bastante para disimular, es lógico que algunas sensaciones se esperimentan aun, cómo si dijéramos, subcutáneas, en la epidérmis social.

Cada ilusion al apagarse estalla con estruendo.

Hay rechinamientos de dientes, producidos por la hidrofobia y la desesperacion.

Pero todo esto, no pertenece al órden político ni civil, sino puramente al individual.

Agrégase á esta sorda ó infernal armonía, el ruido de los patines y las caidas; ruido que hacen los hábiles para el equilibrio; ruido que hacen los que, novicios ó rudos en el ejercicio de báscula, no han podido dar un paso y se van de bruces.

Por lo demas, nadie se agita. Todo es paz, y el trabajo se inicia de nuevo con estímulo, al verse afianzado juntamente con la si uacion.

La paz reposa en la conciencia que todos tienen, de que la actualidad no será jamás conmovida por ninguna otra intentona de desórden.

¡Lo que son las cosas!

Hay gente, que está rabiando porque el gobierno no les dice, oste ni moste.

El gobierno los deja que ladren, que aúllen.

Desean vivamente el MARTIRIO y los honores de la PERSECUCION.

Nublado el cielo de la esperanza, que un momento les sonriera, se contentan con la simpática laureola de la desgracia.

Pero, nada....el gobierno continúa impasible, no quiere honrarlos con la cárcel, no les permite siquiera la corona del proscripto.

Y rabian y se desgañitan charlando, con el mismo resultado que un éco en el desierto.

¿Porqué el gobierno no los sube al altar de Aristogiton y allí derrama la sangre generosa del apóstol sobre el ara de la libertad?

Otros, desean escapar á los acreedores y, como es natural, aspiran igualmente al destierro.

Tampoco á estos les dice jota este maldito gobierno.

En fin, algunos querrian que cerrára imprentas y encarcelára y desterrára redactores, como es de uso en los centros mas civilizados. Con tal conducta, se podria decir del gobierno:—

ES UN BANDIDO! UN TIRANO!

Tampoco: este maldito gobierno que no impone penas sino á los que reputa complicados directamente, si es que son capaces de hacer algo.

Los entrampados quieren chancelar cuentas á costa del crédito del gobierno.

Y los pigmeos levantarse en el pedestal de la cárcel ó de la espatriacion.

Es un gusto inocente, que no entendemos, porqué, no se los concede á esos prójimos!

Prisioneros de ayer

Ayer regresó nuestro decidido y abnegado Ministro Soteras, despues de haber organizado la persecucion al enemigo á fin de capturar á todos sus cómplices.

Vinieron con él setenta prisioneros, entre estos D. José Dolores Gonzalez, uno de los primeros y mas entusiastas y prestigiosos cabecillas.

Estos prisioneros se refugiaron en Carapeguá, centro del prestigio y de los elementos revolucionarios como se sabe; pero que pronunciado en masa en favor del Gobierno, fueron remitidos por sus vecinos al Ministro Soteras á Paraguarí. Ha sido la última ilusion desvanecida.

Esos prisioneros ratifican la noticia que dimos, de la fuga al estranjero de los últimos elementos revolucionarios.

Alocucion de gratitud

El Ministro Soteras, dirijió ayer al Ejército de Paraguarí la siguiente alocucion, llena de noble entusiasmo é impregnada de esos altos y generosos sentimientos, que distinguen al Sr. Jovellanos.

Señores Gefes, Oficiales y tropas del Ejército Constitucional:

He sido honrado por el Ciudadano Vice-Presidente de la República D. Salvador Jovellanos para espresaros á nombre de la Patria y del Gobierno, el mas sincero reconocimiento por la decision con que habeis volado al sosten de las autoridades constituidas, afianzando de esta manera para siempre el imperio de la Ley y de las instituciones libres que nos rijen.—CONCIUDADANOS: vuestra decision y arrojo en esta Campaña ha sido suficiente para anonadar para siempre á los hijos europeos de esta tierra que tan sin razon y sin justicia han incendiado la tea de la discordia, regando con sangre de hermanos el suelo querido de este desgraciado pais, como si no fuera suficiente el derramamiento consecutivo de cinco años. Vuestro proceder en estas circunstancias y la voluntad decidida de que habeis dado testimonio, servirán de estímulo al gobierno para que no omita sacrificios de ninguna especie en cooperar al bienestar y progreso del pais, contando siempre con vuestro apoyo para el afianzamiento del órden público.

Viva la República del Paraguay!
Viva la Constitucion!

FOLLETIN

LAS MIL Y UNA NOCHES

—CUENTOS ORIENTALES—

NUEVA TRADUCCION

ARREGLADA AL CASTELLANO PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

JOSÉ M. F. CALVO Y TERUEL

Historia de Boder, Príncipe de Pérsia, y de Jiauhara, Princesa de Samandal

vestidos no se nos mojan, y cuando venimos á la tierra, salimos á ella sin necesidad de enjugarnos. El agua no nos estorba ver, y podemos abrir los ojos sin molestia ninguna lo mismo de dia que de noche en que nos alumbra la luna, y aun distinguimos el resplandor de las estrellas y los planetas. Como el mar es mas espacioso que la tierra, es mayor tambien el número de nuestros réinos, divididos en provincias con ciudades muy ricas y populosas.

Los alcázares de los Reyes y Príncipes son magníficos, y los hay de mármol de varios matices, de cristal de roca, de nácar, perla, de coral y otras materias preciosas. El oro, la plata y toda clase de pedrería abunda mas que en la tierra, y no hablo de las perlas, pues, por grande que sea su tamaño, no se hace caso de ellas en nuestro pais, y solo sirven de adorno á la ínfima clase. Allí no se necesitan carros ni animales para trasladarse de un punto á otro, á causa de nuestra pasmosa ajilidad, y sin embargo no hay rey que no tenga sus caballos marinos, de los que únicamente se sirven en las fiestas y regocijos públicos. Entonces estos caballos tiran de carros de nácar-perla, adornados con mil conchas de diversos matices, y con un trono en el centro, donde se sienta el Rey que guia el carruaje por sí mismo. Otras muchas curiosidades pudiera referir á Vuestra Majestad, pero las reservo para ocasion oportuna; hoy le suplico que mande venir á la Reina mi madre, á mi hermano y familia, á fin de que vivan conmigo y sepan que soy la esposa del Rey de Pérsia.—Desde luego estoy pronto á complaceros, dijo el Rey, pero quisiera saber por qué medios les comunicareis la órden, y cuando podrán llegar para salir yo al encuentro y recibirles con los debidos honores.—Señor, no hay necesidad de ninguna ceremonia, replicó Gulnara, y estará aquí dentro de un minuto. Entre Vuestra Majestad en ese gabinete y mire por la celosía.»

Cuando el Rey de Pérsia hubo entrado en el gabinete, Gulnara mandó á una de sus servidoras que le llevase un brasero con fuego y en seguida la despidió cerrando la puerta; luego que estuvo sola arrojó á la lumbre un pedazo de madera de aloe, salió un humo espeso, y aun no habia concluido de disiparse, cuando el Rey vió que comenzaron á hervir las aguas del mar. Entreabrióse este á cierta distancia de palacio, y al punto apareció un jóven de gallarda, estatura con el bigote de color verde-mar; detrás de él, vino una dama anciana, de majestuoso porte, seguida de cinco doncellas, cuya hermosura en nada desmerecia de la reina Gulnara. Esta se asomó á una ventana, y la familia, al reconocerla, resbaló sobre la superficie de las olas, y ya en la orilla salieron todos ágilmente á la ventana de la Reina á quien abrazaron con cariñosa efusion. «Hija mia, le dijo su madre, grande es mi gozo al volver á verte porque tu ausencia repentina nos sumergió en profundo desconsuelo despues de la entrevista con tu hermano Saleh. Pero no hablemos de esto, y cuéntanos lo que te ha sucedido durante tanto tiempo, como hace que no te vemos. La Reina Gulnara refirió su historia desde la salida del mar, sus padecimientos, la pérdida de su libertad, y por último su casamiento con el Rey de Pérsia. Cuando huba acabado, le dijo Saleh:

«Tuya es la culpa, hermana mia, si ha sufrido tantos contratiempos y sonrojos, porque en tu mano tienes los medios de librarte de tu esclavitud y de tus enemigos. Levántate y regresa con nosotros al reino que al fin he conquistado rescatándole del poder del usurpador.»

Oyó estas palabras el Rey de Pérsia y quedó sobrecogido de terror al pensar que Gulnara pudiese abandonarlo, pero la Reina no le dejó mucho tiempo en la incertidumbre porque replicó á su hermano que estaba decidida á permanecer al lado de su noble y buen esposo que tantas prueba de cariño le daba continuamente. «Os he hecho salir de las olas para comunicaros esta resolucion y tener el gusto de veros despues de tan larga ausencia.»

El mismo Príncipe Saleh y todos los individuos de la familia no pudieron por ménos de aprobar la determinacion de Gulnara.

Esta mandó á sus doncellas que sirviesen algo de comer á los recien llegados, aunque estos dijeron al punto que era gran descortesía sentarse á la mesa sin permiso y beneplácito del Rey señor del palacio, y á este escrupulo se les encendió el rostro y fué tal la conmocion de todos, que arrojaron llamas por narices y bocas con ojos centellantes.

El Rey de Pérsia se sobresaltó al ver un espectáculo tan horrible, y Gulnara que lo comprendió así pasó al punto al gabinete, donde estaba escondido diciendo á su familia que volveria inmediatamente. El Rey la abrazó con ternura en lugar de gratitud por las palabras que le habia oido pronunciar respecto á él, y por las seguridades que habia dado de no abandonarle nunca, y añadió que deseaba saludar á la familia recien llegada, pero que le causaban espanto y horror las llamas que habia visto salir de sus bocas y narices. «Señor, respondió rinédose Gulnara, esas llamas no deben atemorizar á Vuestra Magestad, pues solo significan repugnancia en comer dentro de palacio mientras no dé licencia el dueño soberano del alcázar.

Tranquilo el Rey con esta aclaracion, entró en el aposento con la Reina Gulnara, abrazó uno por uno á todos los individuos de la familia, sentóse á la mesa con ellos y al dia siguinte dispuso varios regocijos para festejar su presencia en la córte. La familia de Gulnara permaneció en la capital de Pérsia hasta la época en que la Reina dió á luz un hermoso principe. El Rey que no habia tenido hijos de su primera esposa, se entregó á los escesos de una delirante alegria y como el rostro del niño era tan hermoso, le puso por nombre Beder, que en árabe significa luna llena. Dió además cuantiosas limosnas á los pobres, y el Reino entero participó del gozo de su Soberano.

Un dia que el Rey de Pérsia, Gulnara, y toda la familia conversaban en el aposento de la Reina, entró la nodriza con el niño en brazos, y al punto se leventa Saleh, coje al Príncipe, comienza á acariciarle con grandes muestras de cariño, y de repente en el arrebato de su alegría se arroja por una ventana que estaba abierta, sumergiéndose en el mar con el Príncipe.

El Rey al ver aquello comenzó á dar gritos lastimeros, porqué creyó que ya no volvería jamas á ver á su hijo, pero la Reina Gulnara le manifestó sonriéndose tranquilamente que nada tenia que temer, y que el Príncipe volvería sano y salvo con su tio, pues el niño, nacido de una Princesa de las aguas, tenia la misma ventaja que su madre, es decir la de no ahogarse en el fondo de las aguas.

Por fin se arremolinó el mar y asomó Saleh con el niño en brazos, entrando por la misma ventana por donde habia salido. «Señor, dijo Saleh al Rey de Pérsia, no estrañe Vuestra Majestad lo que acabo de hacer con el Príncipe mi sobrino; he querido que tenga el mismo privilegio que gozamos los hombres del mar, y por eso me he precipitado con él en las ondas pronunciando las palabras misteriosas grabadas en el sello del Rey Salomon. Mientras viva, y siempre que quiera puede el Prícipe sumergirse en el mar y recorrer los dilatados imperios que su seno encierra.

Despues de hablar asi, Saleh, que habia entregado el niño á Gulnara, abrió una caja que habia ido á buscar á su palacio en el corto tiempo que estuvo ausense, caja que contenia trescientos diamantes del tamaño cada uno de un huevo de paloma, igual número de rubíes y esmeraldas, treinta collares de perlas, y magníficas joyas q' presentó al Rey como regalo por su boda con Gulnara. Pasmado el Rey ante tan inmensa riqueza quizo al pronto rehusar el presente, pero al fin le aceptó á los repetidos ruegos de Saleh. De alli á pocos dias éste y la familia toda de Gulnara, determinaron volver á sus dominios, pues ya era necesaria su presencia en el reino, y no sin profundo pesar se separaron de la Reina, ofreciendo al Rey que irian á visitar la corte de vez en cuando.

El Príncipe Beder fué criado y educado en palacio á la vista de sus padres que le vieron crecer en talento y hermosura; á los quince años sobresalía en ciencias y ejercícios, y el Rey, ya muy anciano y achacoso, no quiso aguardar á que la muerte pusiese al príncipe en posesion de su reino.

El Consejo consintió en que abdicara, y los pueblos supieron la determinacion real con tanta mas alegría cuanto que el Príncipe Berder era muy digno de mandarles y gebernarlos por sus excelentes prendas de carácter.

Llegó el dia solemne de la ceremonia; el Rey convocó su Consejo, y despues de haberse sentado en el sólio, bajó de él, se quitó la corona y la puso en las sienes de Berder; luego colocó al Príncipe en su lugar, le besó la mano para manifestar que le entregaba todo su poder, y en seguida los Visires, los Emires, y todos los principales funcionarios del Reino, prestaron juramento de fidelidad al nuevo Soberano en medio de las aclamaciones del pueblo que le victoreaba desde la calle.

En el primer año se dedicó Berder al despacho de los asuntos y á todo lo concerniente á la capital, y en el segundo de reinado fué á recorrer las provincias para enterarse por sí mismo de las necesidades de las pueblos distantes.

Al regresar á la córte cayó el Rey enfermo de peligro, conoció que se acercaba su última hora, recomendó su hijo á los ministros y señores de la córte para que siempre le fueran fieles, muriendo al fin con gran pesar del Rey Beder y de la Reina Gulnara, quienes mandaron colocar el cadáver en un suntuoso mausoleo.

Beder estuvo un mes sin comunicarse con nadie y en este intermedio llegaron Saleh, la madre de Gulnara y las princesas sus primas á consolar á los dolientes, regresando al mar cuando Beder, pasando el luto, volvió á empuñar las riendas del gobierno. Saleh fué á la córte de Pérsia al cabo de un año con gran alegria de Beder y de Gulnara. Una noche, despues de la cena, comenzó Saleh á elogiar las prendas y cualidades de su sobrino, y este ruborizado ante aquellas alabanzas aparentó que dormia recostándose en uno de los almohadones que estaban á su espalda.

«No sé, hermana mia, dijo Saleh, como no has pensado todavia en casar á tu hijo; si quieres yo mismo cuidaré del asunto y le daré por esposa una Princesa de nuestros reinos que sea digna en un todo de mi sobrino.—¿Y conoces alguna que tenga esas cualidades?—Sí, conozco una, respondió Saleh bajando mucho la voz; pero mira antes si Beder está dormido, porque en este asunto es preciso obrar con cautela.—Puedes hablar sin miedo, por que el Rey duerme profundamente, repuso Gulnara despues de haberse acercado al divan donde descansaba su hijo.—No conviene que el principe sepa por ahora lo que voy á decirte. Hay que vencer muchas dificultades, no por parte de la Princesa de quien se trata, sino de su padre que es el Rey de Samandal, y ella se llama la Princesa Jiauhara.—¡Qué dices! ¿No está casada todavia ese portento de virtud y de hermosura. Veamos ahora cuales son las dificultades de que hablas, y procuremos vencerlas.—Has de saber, replicó Saleh, adolece de una vanidad insufrible, y menosprecia las alianzas con los demás Soberanos, por elevada que sea su estirpe.

Sin embargo, iré á pedirle la mano de su hija, y no quiero que el príncipe Beder sepa nada hasta conocer el resultado si es feliz, para evitarle los sufrimientos consiguientes si se enamora de la bellísima princesa Jiauhara, nombre que, como sabes, significa piedra preciosa.»

Convínose, pues, en que, Saleh regresaria inmediatamente á su reino, y de este al de Samandal á pedir la mano de Jiauhara, y el Rey Beder, que no habia perdido ni una sola palabra de la conferencia, aparentó que se despertaba, é invitó á su tio á que le acompañase el dia siguiente á una gran partida de caza. Atravesaban solos por un espeso bosque, cuando Beder, enamorado ya de la Princesa por las noticias que de ella tenia, reveló á Saleh el secreto de su fingido sueño, y le rogó en nombre del cariño que le profesaba que lo llevase consigo á la córte de Samandal y que no esperara al beneplácito del Rey para darle á conocer á la Princesa su hija.

Atónito Saleh al oir aquellas palabras, viendo descubiertos sus planes, quiso persistir en su propósito de ir solo á Samandal, pero fueron tantas las súplicas de Beder, que al fin cedió á sus deseos. Quitóse del dedo un anillo en que estaban grabadas las palrbras misteriosas del sello de Salomon, lo puso en el dedo de Beder, y le dijo: «Tomad este anillo y no temais ya las aguas del mar ni sus profundos abismos. Ahora haced como yo,» y el Rey Saleh y Beder se levantaron ligeramente por los aires, encaminándose hácia el mar, donde ambos se sumergieron.

No empleó el Rey marino largo rato en llegar á su palacio, y al punto presentó á Beder á su abuela y á la familia que le recibieron con muestras inequívocas de alborozo. La madre de Gulnara al saber por Saleh el motivo del viaje de Beder, manifestó ciertas inquietudes, por que conocia bien el carácter del Rey de Samandal, pero no obstante preparó ella misma el presente compuesto de rubíes, esmeraldas y perlas, colocándolo en una caja de gran valor.

Al dia siguiente despidióse el Rey de ella y de su sobrino y marchó á la córte de Samandal, cuyo Soberano le dió audiencia apenas supo su llegada. Saleh se inclinó delante del trono y dijo al Rey: «Señor, aun cuando no tuviera otro motivo que

Viva el Vice-Presidente de la República D. Salvador Jovellanos!
Vivan los bravos Gefes, Oficiales y tropas del Ejército Constitucional!
Vivan los Aliados!

Francisco Soteras.

Campo Neutral

Consultado general de la República Oriental del Uruguay.

A los Orientales residentes en la República Argentina.

El abajo firmado participa á sus compatriotas los orientales residentes en la República Argentina, que desde esta fecha queda abierta en la cancilleria Oriental, Cangallo 57, una suscricion cuyo producto será destinado al socorro de los que sufren en Montevideo á causa de la fiebre amarilla.

Siendo esta una obra de caridad y patriotismo que se recomienda por si misma el abajo firmado cree escusado hacer presente á sus compatriotas el deber en que estan de acudir á su llamado; mucho mas cuando le consta que muchos de ellos trabajan ya en el sentido de reunir fondos para remitir á las comisiones que combaten en Montevideo contra la epidemia, tratando de disminuir sus estragos, suministrando auxilios á los enfermos y atendiendo á los desgraciados que el flajelo deje en la miseria.

B. Mitre y Vedia.
Consul General.
a.9.10p.

Licitacion.

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Drenage, Cloacas y Provision de agua.

La Comision encargada de estas obras saca á licitacion las siguientes:

1° Una alcantarilla de 1 m. 524 metros e altura ó 914 metros de ancho y 271 1/2 metros de estension.

2° Una pared de retencion construida parte de ladrillo y parte de concreto.

Ambas obras quedan contiguas al establecimiento existente de las aguas corrientes frente á la Recoleta.

3° La construccion de las desembocaduras de los conductos de agua de tormenta que pasan por debajo del camino á Palermo, del Paseo de Julio y Colon, en las líneas de las calles Bermejo, San Martin, Cangallo, Méjico y Garay.

Todos los materiales necesarios para la construccion de las obras, serán suministrados por la Comision á precios fijos.

Desde el Lúnes 14 del presente mes los pliegos de condiciones y fórmulas de propuestas, estarán á disposicion de los licitadores en la secretaría de las Aguas Corrientes, calle de Bolívar núm. 106, y los planos, secciones, dibujos y demas informes podran ser obtenidos en el escritorio del Injeniero calle de Perú núm. 147.

Las propuestas se haran cerradas y serán abiertas á presencia de los licitadores el Sábado 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, en la secretaría de la comision calle de Bolivar núm. 106, y solo se tomarán en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados—Buenos Aires, Abril 9 de 1873.—Casares—Elizalde—Moreno—Aberg—Porcel de Peralta—Matias F. Erausquin, secretario.

1577 9 8p v2 a.

Ecos del dia.

Frutos del país—El encargado de esta importante seccion de nuestro diario, nos ha presentado hoy una muestra de una bellísima lana Lincoln vendido en el Mercado Constitucion.

Obtuvo 90 pesos arroba.

Lo repetiremos por la sentécima vez: que la buena mercancia; las clases finas; las de perfecta condicion hallan fácil venta y buenos precios.

Pormenores en nuestra seccion correspondiente.

Mercado Constitucion—Pocas fueron las transacciones realizadas ayer en él, á causa del mal estado del piso.

En la estacion Buenos Aires fué donde se efectuaron ventas de importancia, muy particularmente en cueros vacunos secos.

Solo una partida quedó sin realizar.

Despues de conocidas las noticias que acaba de conducir el Boinne, es de esperarse un gran desarrollo en las transacciones de frutos del País.

Y estas como es consiguiente tendrán lugar en la próxima semana.

Lanas—Los depósitos existentes son importantísimos.

Jamás se han visto iguales en nuestro mercado.

Hay lanas de todas clases.

Sus tenedores se sostienen; no declinan de sus pretenciones hasta el momento en que escribimos estas líneas.

Administracion de la vacuna—Se pone en conocimiento del público, que desde la fecha la vacuna se administrará hasta nueva resolucion desde las dos á cuatro de la tarde en todas las parroquias del municipio.

Evaristo S. Pinedo.

Buenos Aires Abril 10 de 1873.

Pichincha—Se cambia por terrenos en cualquier parte u objeto ó negocio que represente 200,000 $ de capital una buena finca en esta ciudad que produce mil doscientos pesos de alquiler.

Para tratar y verla en la calle de Estados-Unidos núm. 374 á toda hora prefiriéndose las de seis á diez de la mañana.

Provisor y Vicario General—Acusa recibo á la Municipalidad de la nota que le fué dirigida relativa á la ventilacion de los templos, y dice que le parece muy conveniente la medida indicada por dicha corporacion.

Destitucion—La Comision de Salubridad de la parroquia de Balvanera dá cuenta á la municipalidad, haber destituido al Inspector de la misma por varias faltas en el cumplimiento de sus deberes.

Construccion de veredas—Se ha presentado á la corporacion municipal la Comision de S. de la P. de Balvanera, pidiendo se ordene á la Empresa del Ferro-Carril del Oeste, construya veredas en las partes comprendidas en donde están situados los galpones—calles de Centro-América y Cangallo.

Enchalecados—Las autoridades del partido de Chascomús han remitido á disposicion de la Inspeccion de Milicias, tres individuos enchalecados por desertores de sus respectivos cuerpos.

Limosnas—El Presidente de la República ha ordenado que uno de sus edecanes presente en su nombre á los diversos templos de la ciudad las limosnas que se acostumbran á hacer todos los años á los Sagrarios por que su estado de salud no le permite hacerlo personalmente.

Tratado de Paz—El Gobierno Nacional ha aprobado el tratado de paz hecho por el coronel Obligado con seis tribus de indios.

Se respetarán? creemos que no.

Renuncia—Don Manuel Condom miembro titular de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Catedral al Norte, ha elevado su renuncia de ese puesto á la Municipalidad.

Los motivos que inducen á este señor á proceder de ese modo, es que está gravemente enfermo, por cuya razon piensa hacer un viaje al campo.

Fiebre amarilla—Publicamos á continuacion el telégrama recibido ayer en la Municipalidad.

Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

Abril 9-73

Estado sanitario igual á ayer, siete nuevos atacados y cinco defunciones, mejórase el servicio de asistencia.

Jacinto Villegas.

Anales de Agricultura—Se ha suscrito la Municipalidad de Chivilcoy por doce ejemplares de los Anales de Agricultura que redacta el Gefe del Departamento Nacional D. Ernesto Ollendorff.

Jornales de las cuadrillas de empedradores—El Sr. Lindolfo Davila ha presentado á la Municipalidad las listas de las planillas de los jornales de las cuadrillas de empedradores y de tierra correspondiente al mes de Marzo ppdo., una planilla de empleados auxiliares y otra de peones ocupados en la Rivera.

Las planillas de las cuadrillas revisadas por los Presidentes de las Comisiones de Salubridad de las parroquias donde han trabajado; ascienden inclusive las de auxiliares y ribera á la cantidad de 222,019 $ m/c.

Alcaide de la Cárcel Pública—Remite á la Municipalidad la nómina de los presos que estan sometidos á la Justicia Federal y estos son Guillermo Huffel, Estevan Antonovich, Pedro Dumas y Luis Basso.

Sacerdotes acreedores á la medalla—El Sr. Provisor y Vicario general ha pasado á la municipalidad la lista de los sacerdotes que se han hecho acreedores á la medalla decretada por esta corporacion, por sus buenos servicios prestados durante la última epidemia.

No publicamos dicha lista por su mucha estencion, pues su número es 93, creemos la merecerán.

Funcion de Caridad—La Comision nombrada para correr con la funcion que debe tener lugar el Sabado próximo en el teatro de Colon á beneficio de las victimas de la fiebre amarilla, ruegan á las personas que se les haya enviado localidades, y no las acepten, tengan la bondad de devolverlas á la boleteria con la mayor brevedad posible, pues hay mucha demanda de ellas.

Maderas argentinas—El departamento nacional de agricultura manda por el vapor francés *Gironde* á la Exposicion de Viena que debe abrirse el 1° de Mayo del corriente año, 105 muestras de las distintas maderas, productos de las provincias argentinas.

El Boyne—Ayer entró á nuestro puerto procedente de Southamton y escalas.

La correspondencia que ha traido de Europa ha sido repartida ayer á las 2 1/2 de la tarde al comercio.

Como no ha tocado en ningun punto infectado ha sido puesto en libre práctica.

El 15 del corriente saldrá para Southamton y escalas.

El Lusitania—Ayer entró á Montevideo este paquete de la línea del Pacífico procedente de Liverpool y escalas.

Las noticias de Europa que dicho paquete trae alcanzan hasta el 18 del mes pasado.

Ayer á las 5 de la tarde siguió para Valparaiso.

Ha hecho la trasvesia de Lisboa á Montevideo en solo 21 dias.

Escándalo—Hace tres noches que durante una funcion de Iglesia varios individuos que andaban haciendo escándalo dentro del Templo abofetearon á un vijilante que les quiso hacer guardar el órden.

¡Cuando se hará respetar la policia!

Colon—El sábado de Pascua tendrá lugar en este teatro el gran beneficio que dará la compañia de zarzuela á favor de las victimas de la fiebre amarilla en Montevideo.

Segun los preparativos hechos, la funcion estará espléndida, habiéndose elejido para esa noche, la preciosa zarzuela en tres actos Catalina.

La Sra. Garcia cantará el Himno Nacional Argentino y el Sr. Astort el Himno Nacional Oriental.

Cremos inútil recomendar la asistencia á Colon en esa noche, pues se trata de favorecer á nuestros desgraciados hermanos de la República Oriental, y Buenos Aires ha estado siempre dispuesto á concurrir con su contingente cuando se le invita para obras de caridad.

Incendio—A la hora que cerramos las columnas de nuestro diario, se nos anuncia que tres corralones de maderas situados en la calle de Cochabamba esquina de Piedras se están incendiando.

Ya habia ido á prestar su ayuda el cuerpo de bomberos.

Bolsa de Comercio—Ayer hubo poca animacion en este establecimiento, realizando operaciones en fondos públicos de poca importancia, cerrándolos al 79 1/4 por ciento al contado.

En cédulas hipotecarias se han efectuado regulares operaciones cerrándose, los de la série A. al 96 3/4 por ciento al contado.

Buques entrados—Ayer entraron al puerto de Montevideo con procedencia de Ultramar 5 y 11 al nuestro.

Materiales—En el vapor «Rhone» han llegado de Lóndres 47 cajones de materiales para la compañia de tramways Ciudad de Buenos Aires.

Suspension—La Seccion Municipal que debió tener lugar ayer se suspendió hasta el próximo lúnes por ser miércoles santo.

Entrada de presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento General de Policia, «veinte y cuatro» presos, por diferentes causas y nacionalidades.

Demente—Por hallarse atacado de demencia el individuo Pedro Pedresú, ha sido remitido ayer á la policia por el comisario de la seccion 16.ª

Hoy será trasladado á San Buena Ventura.

Menor—Ayer se le dió entrada en los libros de la policia, á la menor Carlota Silva, la cual fué enviada por el Sr. Juez Correccional.

En el mismo dia el Gefe de esa reparticion ordenó se remitiera al hospital de mugeres.

Rudal Hall—Por este vapor han llegado de Lóndres: 25 js e artículos de yeso, 3 de maquinarias para el Banco de la Provincia, 100 atados planchas de fierro, 815 tubos de id y 17 bultos maquinarias para la Compañia de guardias argentinos.

Limpieza—La municipalidad ha dado órden al administrador de limpieza para que en el dia de hoy quede terminado el servicio de limpieza y recojida la tierra del barrido público antes de las diez de la mañana.

Compostura—La corporacion municipal ha dado órden al injeniero municipal para que en el dia de hoy proceda á la compostura de las playas de los corrales de abasto por ser de absoluta necesidad, para lo cual habrá allí una cuadrilla de trabajadores á su disposicion.

Rateros—Se encuentran desde ayer en la jaula Policial, cuatro individuos de la profecion de Caco.

Siendo remitidos *uno* por el Comisario de la 1.ª, *dos* por el de la 3.ª y otro por el de la 2.ª Seccion.

Sospechoso—Un individuo cuyo nombre es Bartolomé Lamberti, ha sido puesto entre rejas por el oficial de la 1.ª Seccion de Policia, en virtud de haberlo encontrado tirado en la calle entregado á los brazos de morfeo y creerlo sospechoso.

Pelea—Antes de ayer se trabaron en la Seccion 16ª dos individuos.

El comisario de dicha seccion, cuando tuvo conocimiento de lo ocurrido, se trasladó al lugar del combate y encontró á los reñidores en lo mejor de la lucha.

El funcionario, viendo que estos no pensaban terminar las caricias á trompadas, los tomó y remitió á la Policia donde se encuentran actualmente gozando de la mayor armonía y quietud, bajo la sombra policial.

Por heridas—Ha sido antes de ayer capturado y enviado á la Policia, por el Comisario de la Seccion 1.ª el individuo José Velazquez por haber este inferido heridas á otro individuo de quien era amigo.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte.

Juan Gache, 62 años, argentino; morbus cordis.
Raimundo Soler, 7 dias id; tétano.
Maria Nieves Domine, 35 años, id; gastro enteritis.
Jacinta S. de Rocha, 62 años, id; sistitis crónica.
Tomasa N. de Mendez, 72 años, id; apoplegia cerebral.

Cementerio de la Chacarita.

Ross Juana, 5 dias, argentina; tétano
Maria Monesis, 2 meses, id; cerebral.
Lorenzo Ernadi, 7 dias, id; tétano.
Antonio Diaz, 7 dias, id; id.
José Gras, 56 años, francés; peritonitis.
Antonio Repetto, 66 años, italiano; tabres.

Variedades

Un devoto de la Inmaculada

TRADICION

I.

Madre Vírgen soberana
de los hombres protectora,
de los Angeles Señora,
fuente viva donde mana
consuelo eterno al que llora.
Fernando de Gabriel.

Si no decian lo estas mismas palabras, animado de estos mismos sentimientos, veiase postrado, en un hermoso dia del año de 1484, ante una imágen de la Inmaculada Concepcion, á un hombre pobre y humildemente vestido, caida la cabeza sobre el pecho y llevando un niño de la mano.

La imágen ante la cual estaba arrodillado era un cuadro pintado al fresco por Antonio de Rincon, pintor de los reyes Católicos, colocado por estos á la entrada del pátio de Banderas del Alcázar de Sevilla, en el mismo lugar en que hoy se encuentra un retablo con una preciosa imágen de bulto de la Señora que reemplaza á la pintura de Rincon, de la cual se ignora el paradero y que quizas destruiria el tiempo.

Postrado estaba aquel hombre ante la veneranda imágen de la Madre de Dios, *Señora de los Angeles y fuente de consuelo al que llora*, representada allí con su celeste *manto de pureza*, alzado al cielo su divino y dulce rostro, cruzadas sus albas y benditas manos, en ademan de implorar á su Hijo del cielo por sus hermanos de la tierra, en su advocacion mas propia, la de INMACULADA, la misma bajo la cual el mas católico de los pueblos la aclamó *Reina y patrona* de España; de España, cuyos hijos se han esforzado siempre en dar inequívocas muestras del entusiasta amor y culto que profesan á Maria. Tanto los reyes (1) que no han cesado de solicitar del romano Pontífice la definicion dogmática de su Concepcion sin mancha, como las órdenes y maestranzas de caballeria; tanto las hermandades, cuyos individuos juraban al recibirse en ellas en esta forma: *Diré, sentiré y confesaré que la Señora y Virgen Madre de Dios, santa Maria Señora nuestra, fué concebida sin pecado original*, como el pueblo, que estereotipó su fé con solo estas tres palabras generalizadas como la luz, *Ave, Maria purísima*, y que en todas sus aflicciones y necesidades acude á su Patrona, cual no ha mucho lo hizo en aquella defensa de su pátria, de su ley, de su rey y de su fé, que no hay español que no recuerde con inmensa gloria, ni habrá generacion futura que no escuche sin asombro, defensa en que repetia la siguiente décima compuesta por él, y en la cual, como en toda poesia popular donde nada es el arte y todo el corazon, pintaba veridicamente su sentencia:

Bonaparte subió al cielo
de Dios á solicitar
le dé reinos que mandar
en Europa, fértil suelo:
Dios condescendió á su anhelo,
dándole cuanto le cuadre,
y al pedirle á España al Padre,
el Hijo le respondió:
¿Cómo es eso? España no,
que es el dote de mi Madre.

Y finalmente, ¿acaso los niños, desde el príncipe de Asturias hasta el de la clase mas humilde no han entonado siempre este cantar, tan cotidiano á nuestros oidos desde que nacimos?

Todo el mundo en general
á voces, Reina excogida,
dice que sois concebida
sin pecado original.

Mas aun nos falta mencionar á un ferviente devoto del Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria: lo hemos dejado para lo último, y puede que en esta ocasion, como en otras muchas, sean en tal esfera, *los últimos los primeros*. Es un pobre negro que, viendo en el siglo XVII atacado aquel Misterio, se vendió á si mismo en el sitio donde no hace muchos años existia aun en esta ciudad una cruz que en memoria de tan sublime abnegacion conservaba el nombre de *Cruz del Negro*, para costear con el producto de su venta una solemne funcion de desagravio á la Señora.

Pero volvamos a la época en que principia nuestro sencillo relato, época, aunque lejana, tan unida, en su fé y en su devocion á Maria, con otras mas recientes.

Algun destello de esperanza brillaba en los inspirados aunque abatidos ojos de aquel hombre triste, que la desgracia parecia oprimir sin rendirlo, y cuyo ánimo luchaba contra ella, como luchan aquellos á quienes sostiene una firme fé y alienta un altísimo pensamiento.

La causa que producia aquel destello de esperanza que á veces brillaba entre las sombras que oscurecian sus miradas cual una estrella entre opacas nubes, era una carta que apretaba contra su corazon. Esta carta hallábase escrita por un fraile y dirijida á otro; pero era él el que la habia escrito . . . . Fr. Juan Perez de Marchena, guardian de la Rábida, y aquel á quien iba dirijida Fr. Fernando de Talavera, confesor de la gran reina Isabel la Católica.

II.

Sufrid con ánimo igual,
alma lo que mas lastima,
que la mas áspera lima,
limpia mejor el metal.
(Antiguo.)

Años despues, en aquel mismo lugar y ante la misma imágen, veiase de nuevo postrado al mismo devoto; pero esta vez el destello de esperanza que animaba antes sus ojos habia desaparecido; era su ánimo un cielo sin estrellas, y parecia ofrecer en una desconsolada, pero mansa resignacion, sus ajadas ilusiones á la Señora, cual en azafate de plata flores marchitas. Señora, decia: á Voz, ser puro y predestinado, os ofrecí levantar vuestro estandarte al lado de la cruz que la luz llevara á ignorados paises. No puedo realizar mi intento, porque los hombres unos me creen loco, otros desconfian de mí, y el único que favorecerme quiso, no ha podido conseguirlo. Conforme está mi razon con mi desgracia y con mi triste impotencia, contra la que se estrella mi larga perseverancia; pero mi espíritu desfallece al ver que no puedo dar cima á una obra que habria asombrado al orbe y llevado la luz á perdidas generaciones! Cúmplase la voluntad de Dios; pero intercede, Señora, para que sea algun dia favorable al intento que bajo tus auspicios llevar quisiera á cabo!

III.

Inagotable fuente de consuelo,
Madre del Salvador y Madre mia,
cuya mirada regocija al cielo,
de cuya luz es sombra la del dia.
Manuel Cañete.

¿Fué acaso oida su plegaria? Ello es que, no bien pasados quince meses, postrábase de nuevo aquel hombre ante la misma imágen, pero no ya abatido, triste y pobre: su cabeza estaba erguida; en sus ojos resplandecia la entusiasta expresion del mayor y mas noble triunfo; de sus labios brotaban ardientes acciones de gracia al presentar á su Santa Patrona cuatro habitantes de otro hemisferio, subditos ya de la reina de Castilla y adoradores de su Dios, y, cual otro rey de Oriente, oro el primer oro de remotas regiones, y que se destinó á una cruz que se vé hoy en el tesoro de la catedral.

Poco despues la Reina católica decia enajenada, y el mundo entero repetia asombrado: *á Castilla y á leon, nuevo mundo dió Colon.*

Fernan Caballero.

(1) Entre ellos Felipe V. que en este mismo Alcazar escribia en 1732 al Dean del Cabildo catedral, despues de haberlo hecho Pontífice, con el fin de que se interesase «con nuevas instancias para la definicion de este sagrado misterio, haciendo por vuestra parte á su Santidad la mas humilde y reverente súplica para que se digne concluir y terminar esta causa tan deseada de los fieles.»

Dedicado á las damas argentinas

ESCRITO EN IDIOMA PORTUGUES POR EL

Dr. D'Haucourt medico homeópata y traducido por un amigo del mismo

¿Los derechos y prerogativas de las mugeres, son ó nó, iguales á los de los hombres?

Existe una falta muy completa de argumentos contra la instruccion de la muger. Las mugeres son miradas generalmente, como inferiores á los hombres. Esto es un hecho, y como tal lo reconozco; examinando sus causas; pregunto: ¿Será por deficiente organismo cerebral? Nada encontramos para demostrar que la naturaleza repartiera á las mugeres, la inteligencia y sus facultades morales, en grado mas pequeño que á los hombres.

Por acabado que sea el mas perfecto instrumento, si no lo usamos, destinándolo al provecho que puede prestar, en aquello á lo cual fué inventado, si le abandonamos él quedará por largos años sin ventaja, ni utilidad. Esto y no otra cosa, es lo que tiene lugar con las mugeres y la inteligencia de ellas.

Unos deciden alegremente, que la ignorancia es el estado normal, por no ser suceptibles de remontarse á aquellas alturas esclusivas á los hombres. Otros mas benignos, les conceden un fantasma de educacion, que en nada les puede valer.

Hay filósofos y pensadores que arrostran el valor de clamar á favor de las mugeres; considerándolas sinó desde yá, al menos como séres cuya inteligencia puede dar brillantes resultados en lo sucesivo. ¡Inicuo ardid de la inmovalidad de la sociedad francesa durante el siglo XVIII para condenar la instruccion!

La inmortalidad nunca fué consecuencia de la ciencia; la inmortalidad ha existido en las eras ménos civilizadas, como entre los pueblos cultos, y en cuanto hubiere gente para hermosear este nuestro planeta (en las condiciones y circunstancias que tiene en la actualidad), es dudoso que la inmoralidad deje de existir. Este siglo XVIII en que la civilizacion hizo un verdadero progreso no merece ser anatematizado injustamente. Quien lea la excelente obra *Port Royal* escrita por Mr. de Ste. Beuve, admirará sin duda á los hombres de cuya vida y trabajos, se hizo historiador. Los partidarios de la ignorancia recurren á tal clase de argumentos, no por conviccion sinó hipócritamente, y de mala fé, por no hallarse obligados á esponer los verdaderos, á favor de la instruccion de la muger.

El cristianismo con su influencia civilizadora dió un gran impulso al progreso moral é intelectual de la mujer; sacándola del estado de abjeccion en que se hallaba, y de esclava de los apetitos del hombre, la dió una mision noble, elevándola al grado de compañera y amiga del hombre. El cristianismo, siempre creciente en todo lo bueno, lo bello y lo justo, secunda nuestros esfuerzos, puesto que, en las páginas de sus doctrinas estarán por siempre grabadas, entre otras, la máxima de hacer con nuestros prójimos, lo que deseariamos se hiciese con nosotros.

La sociedad cristiana olvidada y desatendiendo la voz de su Fundador, no ha tomado en cuenta al tratar de la mujer, sino el espíritu de amor propio, y en alas de un egoismo muy marcado, se remontaron algunos de los mas famosos Padres de la Iglesia, para no querer ver en la mujer, sino una aliada del diablo, una criatura infernal, y propusieronse descifrar este gran problema:

«Si ella efectivamente tenia ó no alma.»—No faltaron algunos doctores inclinados á resolver esta cuestion, de un modo negativo. Sucedieron los siglos con rápido movimiento, en la condicion de su naturaleza. Una verdad trajo tras sí, otra verdad, un descubrimiento dió lugar á otro descubrimiento. Los que gobernaron la sociedad cristiana, comprendiendo que el progreso intelectual de los pueblos era atentatorio al poder, y á ciertas ciencias, que tienen dogmas fijos, levantáronse contra lo que llamaban espíritu de impiedad; las armas á su disposicion eran muchas, de todas usaron, de manera que, la lucha fué larga y desesperada; y aun hoy no ha concluido. Las pretensiones para subyugar la institucion que hace progresar á la humanidad fueron inútiles; en vano, pues, haremos retroceder las ondas de un rio hasta su naciente, por eso el espíritu investigador del hombre y la mujer, ha traspasado los límites que aquellos quisieron imponerles. Recuerdo á Galileo preso, tratado cual vil malhechor y con la cuerda al cuello, abjurando humillado el descubrimiento que le mereció la inmortalidad: ¡infeliz! ¡q' tan caro pagaba el ardor de su instruccion; ¿cual podia ser la amargura de su alma? ¿cual el odio que sentia al poder?; acabado el interrogatorio, no dejó de esclamar, percutiendo la tierra con sus piés.—Epipura se mueve—la tierra gira.—Josué habiendo dado órden al sol para que suspendiese su carrera, ella, la rueda de la tierra era, la que debia efectuar un eclique mayor ó menor.

La educacion de los pueblos tal vez sea, entre todas las cuestiones económicas, la de mayor importancia. La muger tiene derecho á ser educada, lo mismo que el hombre. No hay ley á no ser una ley injusta, una ley de egoismo, una ley que no conduzca á la civilizacion, que prohiba á la muger, formar parte, y asistir á las aulas de «leyes,» de «medicina,» de «teología,» y á todas las demas ciencias.

Hay ya ejemplos en Inglaterra, Suiza, Alemania y América del Norte.

De este método no resultaria que todas las mugeres serian doctoras, habia de suceder con ellas el mismo caso, que se dá con los hombres; aquellos que son inteligentes, tienen su futuro honrado é independiente. Las mugeres, pues, no se hallarian en el triste caso de venderse casándose, como el único medio de tener una posicion, y adquirir su sustento.

La objeccion mas adecuada para negar la instruccion científica, que se debe á la muger, es, que siendo ella formada para dedicarse á los trabajos domésticos, no podria en este caso cumplir, en un todo, con aquello, y lo ¡que es peor, desatendiend los deberes para con su esposo y el cuidado hacia sus hijos. ¡Argumento absurdo! A nuestra vista, en esta misma ciudad conocemos distinguidas señoras y señoritas, enseñando idiomas, música etc. sin que por esto, ni falten las primeras á sus obligaciones de familia, ni las segundas tengan intencion de quebrantar los compromisos que mas tarde acepten ante Dios, y la sociedad. Las personas doctas no las critican, ni tachan su modo de vida de inconveniente ó inmoral. Y si entre las que poseen esos conocimientos apareciese una con inteligencia suceptible de estudios mas trascedentales, que usando de los dotes que la providencia le habia enriquecido, llegase á resolver uno de los mas difíciles problemas, que tanto agitan hoy las mas bien organizadas cabezas; ¿valdria por esto menos? ¿no lo tomariamos y aceptariamos por traer orígen del sexo femenino?

Abramos las pájinas de la historia; en ellas, hallaremos entre otras mujeres á Margarita de Valois, reina de Navarra, que siendo tan instruida, disputaba en latin con los embajadores de Polonia, dejándolos deslumbrados por su ciencia y belleza: Madame de Levigne, madame de Stael parecen ser dignas de un gran renombre; Jorje Sande la primera romancista y varias otras. En los campos de batalla y al par q' los guerreros, han rivalizado como heroinas las célebres Juana de Arc. Qué diremos de Ida Wfeiffer, natural de Alemania, q' emprendió un viaje de esploracion al Africa central, habiendo obtenido felices resultados.

Las mugeres pueden tener el mismo valor é inteligencia que los hombres, prohibirlas los medios de instruirse es un despotismo, un robo, un egoismo. Convengo que es fácil cerrar los ojos á la luz y obligar á la muger á una vida material, no haciéndole respirar otro sentimiento, que el decir, todo va bien, como, bebo, tengo vestido, que me importa lo que pasa por el mundo? Este raciocinio es mezquino, y no debe penetrar en las personas que tengan no mas una centella de inteligencia y de corazon, en los que tengan la aspiracion noble del bien, y del perfeccionamiento de la humanidad. La decadencia de un pueblo ó de una nacion es inevitable, cuando la muger está á merced del hombre. Esto lo dice la historia.

Por otra parte, es triste ver á la muger que al concebir en su alma las mas bellezas esperanzas, éstas apenas nacidas se van deshojando y aumentando en demasia sus dolores y por tanto parecia inútil la peregrinacion de la muger en este globo; mas, no es ella la que tiene la culpa. Esta falta es del sexo masculino, el hombre, construccion mas fuerte, abusa de su poder y dice: *no quiero*. El mundo se estremece al roncar del Leon, las mugeres se sujetan por no tener armas para constituirse en defensa con igualdad.

¿Crió Dios á la muger sin raciocinio?

¿Sirve la muger tan solamente para el gobierno de la casa, cuidar los hijos, comer, vestir, y pasar una vida enteramente material? La muger no fué criada por Dios sino para ser compañera del hombre, y en esta palabra está reasumido todo, compañera en sus goces, y en sus aflicciones, compañera en la casa y fuera del hogar doméstico tambien, compañera en sus trabajos intelectuales, y en los deberes morales, compañera en la paz y en la guerra. La muger nace libre como el hombre, la muger no es la esclava de los caprichos del hombre, la muger adquiere los mismos derechos que el hombre.

No digamos que es indecoroso ver á la muger en un senado, defender al inocente en el tribunal, ó vestir la toga de juez para impartir leyes á los pueblos.

¿Acaso no hay mugeres que reinan sobre la tierra? y son mas que nadas, adoradas de sus generales y de sus súbditos.

Presiden los consejos de sus ministros, y porqué no han de contradecir, afirmar, negar ó ampliar las resoluciones de aquellos.

Porqué prestar homenage á la muger en un baile y negar este respecto á la muger en el senado?

Porqué atacar las disposiciones de la muger reina, y no escuchar la enseñanza de la misma á los pueblos.

Este órden de cosas hace que la muger vea su futuro en el casamiento, en el matrimonio, y aceptado éste bajo dicho respecto no tiene las mas veces por base el amor, sino la especulacion. La muger al considerar en el hombre los dotes de un buen marido, de un buen padre y de un hombre útil á la sociedad, lleva una mira, su interés personal, cuando es pobre busca esposo para dejar de trabajar adquiriendo mediante la posicion del hombre, el derecho á la sustentacion; cuando es rica, le busca con el objeto de hacer resaltar en sociedad el brillo de su nueva posicion.

Ahí está la muger sin instruccion, reducida por necesidad, sin otro porvenir que el casamiento, se vuelve negociante comprando y vendiendo un esto en el cual deberia entrar solo por amor. Ahí está el sentimiento del corazon de la muger postrado en la esfera mas vil del mundo. Callo las consecuencias q' resultan á la sociedad de estas clases de casamientos especulativos; para preguntar. Es este el fin para que fué criada la muger? Persistireis en robar á la muger todo lo que le pertenece lo mismo que al hombre? Tiempo es que la sociedad de los hombres considere atentamente que la muger es nada y que está llamada á ser tanto ó mas que el hombre.

Sí, la muger es la reina de la tierra, la corona de la creacion, la obra maestra de Dios. ¿Cuál es la pluma que puede pintar con verdaderos colores los encantos de una muger?

¡Oh mugeres! Es á vosotras, despues de Dios, á quienes debo la vida y toda la dicha que he esperimentado. Una muger me llevó nueve meses en su seno, y ha sufrido para darme la luz el augusto martirio de la maternidad, una muger ha mecido en sus brazos mi infancia y yo he dormido al placentero murmullo de sus caricias y de sus cantos; una muger me ha nutrido de su propia sustancia, y en su albo pecho he gustado, conjuntamente con la leche, este amor y esta ternura; es tambien á la amorosa afeccion, al encanto y á la tierna amistad de una muger, que yo debo los dulces gozos de mi edad madura, y de la muger tambien espero los consuelos y cuidados en mi vejez; gracias pues, ¡oh mugeres! tres veces gracias por toda la dicha que de vosotras he recibido y por las que aun espero recibir.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

HOY—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú Concepcion y Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

SÁBADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé, y puertos intermedios, á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo el «Capitan.»

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo el «Proveedor.»

DOMINGO—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana, el «General Garibaldi.»

Para la Concordia.

El vapor «Rio de la Plata» saldrá el Sábado 12 del corriente á las 10 de la mañana.

Conduce pasageros para Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien CAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zumudio,
Secretario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista .... 5 % anual
A 90 id .... 5 1/2 »
En seis meses .... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona .... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 30 de 1873.
A. Marcó del Pont.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p% al año
A plazo fijo de 30 dias .... 5 »
« « 60 « .... 5 1/2 »
« « 90 « 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Abril 9 de 1873.

Vendidos	12,000	
1er. precio al contado	79	1/2
Varios plazos	79	3/4
Ultimo al contado	79	1/2

Las transacciones principiaron á la una y 3 cuartos del dia, con una venta de 2,000 ps. plata al contado al 79 1/2 p.% no habiéndose anotado mas que otra venta de 10,000 pesos para fin del mes, al 79 3/4 apesar de haber 170,070 pesos de vencimientos, y haber subido algo los precios.

Cédulas Hipotecarias

Al contado A. 18,000 ps. 96 3/4.
En estos títulos hubo 5,000 ps. de vencimientos.

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Abril 9 de 1873.

Despues de tanto dia de inaccion y dificultad en los negocios, hoy se han realizado con mas animacion é interés.

He aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

LANAS

Se han vendido de todas clases.
Mezclas ps. 60, 63, 66, 67 arb.
Mestizas ps. 68, 70, 72, 73 id.
Una partida Lincoln mestiza obtuvo 90 ps. idem.
Borrega á ps. 52, 54 y 56 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

Importantes ventas.
De campo, segun su clase y condicion se vendieron 1 ps. 190, 195, 200, 201 y 202 pesada.
NOTA—Queda una partida de mil cueros comprada al Sr. Bonorino, que ha rehusado 203 pesos pesada.

PIELES LANARES

Campo 19 1/2 rls. lib.
Al peso ps. 175 á 220 doc.
Pelados ps. 44 á 60.

POTROS SECOS

Al barrer ps. 52 á 56 uno.

CERDA

Mezclas del Sud ps. 180, 190 y 193.

GRASA Y SEBO

En bordalesas obtuvo ps. 45 arb.
E. panzas ps. 39 á 41.
Pisado 30.

CEREALES

Se ha vendido:
Trigo segun su clase, desde ps. 135 á 210 fga.
Maiz id id id 38 á 47 id.
Cebada id id id 30 á 38 id.
Harina id id id 34 y 35 arb.
Afrecho id id id 4 y 5 idem.

PASTO SECO

Alfalfa superior, fardo de campo ps. 500 tonel

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abril 8 de 1873.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Leandro Linch, Basilio Banales, 25 de Mayo.	199
Id id N. Machado, id id	196
Salaberry y Mandia, Octavio Conde, Molsalvo	249
Manuel F. Garcia, Dionisio Izquierdo, Las Flores	248
Inocencio Arballo, Modesto Sosa, Salto	204
Martiniano Videla, Hilario Gomez, Tuyú	193
Placido Reinoso Manuel Camo, Rauch	160
Martin Boado, Manuel Rodriguez	115
Total	1564

Precios de la Hacienda

Abril 9 de 1873.

Novillos de saladero 200, 220 230, 280, 290 flojos
Vacas de idem, 140, 150 á 160.
Carne y sebo 80, 90 100, 150, á 200.
Cueros de novillo 180, 190 á 195.
Idem de vaca 130 á 135
Terneros 50, 60, 70, 80 y 90.
Capones sin existencias.
Yeguas id id.

Despacho de Aduana

Comestibles

Powll, 450 cjs encurtidos.
Berro B., 10 id tabaco negro.
Carbone, 200 barricas sal.
Lezica, 20 blto velas,
Ferber, 1272 barricas asaituuas.
Cande, 3 blto corchos.
M. Kaechne, 100 cja bacalao, 8 id galletitas.
Muller, 12 barricas árina,
Molina, 55 tercios yerba paraguaya,
Lanus, 100 barricas azúcar refinada.
Moore, 20 cjn sarsa inglesa.
Molina, 46 tercios yerba paraguaya.
Firmat, 98 tercios yerba id.
Ledesma, 200 id sal.
Arming, 400 id azul.

Merceria

Vallej, 1 cjn corset para señoras.
S. Aorner, 3 ip mancliones de piel.
Lahman, 4 id cintas de seda.
E, Scol, 1 id estractos finos.
Brandes, 1 id blondas de seda, 1 id cordon de di.
Koenig, 1 cjn botones para guarnicion 1 id art. de lana.
Jolly, 4 id so para encuadernacion.
R. Gomez, 5 id art. de vidrio.
Zorraquin, 1 cjn evillas para pantalon.
Khaynac, 1 id osibos de algodon.
Bemberg, 4 cjn perfumeria.
Darte, 2 id cintas de seda.
Burnichon, 2 id flecos de id.
Darte, 2 cln art, para modistas.
X. A. Gollan, 17 cjd aceite para el pelo.
Klappenbach, 6 id elastico y seda para maquina.
Ebbinghus, 2 cls estractos.
Fausel, 2 cia aat' fantasia.
Carbone, 25 id fosforos de cera.
Arming, 40 id id id,

Confeciones

Ma. la, qnos, 8 cjns alpargatas y zuelas.
M. Lean. 2 id pautalones carderos.
Benedit. 21 id botines para nidos 32 id calzado para señoras hombre etc.
Ducos, 1 cjn camisas medio hilo.
Baday, 1 idid de algodon.
J. Benarconi 32 cjns botines surtido general etc. etc.
Mantels, 4 id botines para señoras.
Firmat, 1 cjns cuellos á puños.
Llamen, 13 id tapados mezcla.
Molina, 4 cjns camisetas y chalecos de lana medias de id.
R. Gomez, 1 id camisetas de lana:
Powll, 3 id botines para niños.
J: Hner. 11 cjns chaquetones de paño.

Marítima

Salidas dia 9

Aamburgo el dia 17 de Diciembre, goleta alemana «Sienen» de 119 tons su cap. H Kroyer consignada á Atagavetia hnos y Ca. con: á la órden 1 partida mercs, 56 cjns azul, 1000 cjns estearina, 1 cjn muestras de id, 1800 cjns y 3525 damajuanas espíritus.

Fernandina el dia 2 de Febrero varca inglésa «Jones Prjnro» de 374 tons su cap, Mac Kay consignada á E. H. Folinar con á la órden, 9147 piezas con; 276856 pies pino.

San Carlos el dia 27 de Enero, barca italiana «Neptuno» de 454 tons su cap. á M. Peruano con 667 pipas, 76 medias y 740 cuarterolas vino tinto.

Cadiz el dia 26 de Enero barca italiana «Fortunata» de 495 tons su cap. F. Olivari y consignada á la órden con, 381 1/2 lastres s l.

Marsella el dia 7 de Febrero Bara Alemana «Elsa» de 550 tons su cap, ch. Fretuourt y consignada á Barau Briet, con.

M. Carrera cj. 51.200 baldosas 22,478 tejas planas á la órden 800 bars cimiento 100 pipas vino tinto 100 cjns madera borti Riva 600 baras cimientos Gueydan Hnos 200 cjns vermouth S. Rucheve nas Mallran chayla 163 cjns fosforos J. Etcheparebelda 30 cjns id.

Asuncion Vapor Nacional «Taraguay».
Rosario id id «Preveedor».
Southampton id paquete Ingés «Boyne».

Salidas dia 9.

Liverpol escalas Vapor Paquete Ingles «Sirius».
Rosario Vapor Nacional «San Cristobal».
Id id id «General Nazar».

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA
GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
BENEFICIO

Para contribuir á aumentar los fondos de la Comision de Salubridad de Montevideo.

EL SABADO 12 DE ABRIL DE 1873.

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

La Comision Central que se ha organizado, para enviar auxilios á Montevideo, á los que sufren los estragos de la epidemia de fiebre amarilla, nos ha encargados de la administracion del espectáculo teatral ofrecido, con ese objeto por el empresario de la zarzuela D. Juan Berenguer.

Procurando que esta funcion, por su atractivo, recompense la filantropia de los que, asistiendo á ella, muestren su generosa caridad, nos hemos acercado á los artistas de la compañia, y especialmente á la señora Josefa Garcia y D. Federico Astort, pidiéndoles que prestáran especialmente su concurso, cantando algunos trozos agenos á la pieza elejida.

Gracias á la bondadosa condescendencia del empresario y de esos artistas, la Comision puede ofrecer, en cambio del óbolo que pide, el espectaculo estraordinario que detalla el siguiente

PROGRAMA:

1.° HIMNO NACIONAL ARGENTINO, cantado por la Sra. Garcia y el señor Astort, acompañados por toda la compañia.

2.° HIMNO NACIONAL ORIENAL, cantado por la Sra. Garcia y el Sr. Astort, acompañados por toda la compañia.

3.° La zarzuela en tres actos, letra del Sr. Olona, y música del maestro Gaztambide:

CATALINA

Por las Sras. Garcia, Quesada; y los Sres. Astort, Allú, Atilano, Villarreal, Carbajo, Aymerich y coro de ambos sexos.

4.° En el intermedio del primero al segundo acto, la Sra. Josefa Garcia se ha prestado á cantar, la graciosa cancion andaluza:

JUANITA

5.° En el intermedio del segundo al tercer acto de la zarzuela, el señor Federico Astort, se ha prestado á cantar la *tirolesa* de mercadante:

IL PASTOR SVIZZERO

La Comision crée que el noble destino que se dará á los fondos que se reunan y la belleza de la funcion que se anuncia, hará que el pueblo de Buenos Aires concurra al teatro Colon, el Sábado 12 del corriente.

A las 8 en punto.

Precios:

Palcos	$ 250
Tertulias	« 30
Lunetas de platea	« 20
Lunetas de cazuela	« 10
Entrada general	« 20
Entrada de cazuela	« 10

Nota—La Boleteria estará abierta todos los dias desde las 11 hasta las 5—Se previene que no se hará reparto de tertulias ni lunetas de platea y cazuela.

Victor Beláustegui—Cárlos B. Whely—Luis V. Varela—Miguel Machado—Bonifacio Lastra.

OTRO

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sinó tomando á lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.
Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi**.
Primer Barítono idem idem **Colon**... actualmente á la Opera Italiana de Paris.
Primer Bajo idem idem **Junca**.
Ademas la compañia cuenta con:—
Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta de primer órden.
Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.
Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.
En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.
Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.
La Temporada se compondrá de 60 funciones.
El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos	$ 250
Tertulias de balcon	100
« altas y de orquesta	40
Lunetas de platea	25
« de Cazuela	15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.
Excepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.
1481 28-Sp v-ab.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Sábado 12 de Abril

Rentrée de Mr. Martineau; debut de Mr. Berthier.
4.° acto de:—
Lucía de Lamermoor.
Mr. Raynaud desempeñará el rol de Edgard.
Le chapeau d'un orloyer.
Pieza en 1 acto.
Brelan de Troupiers.
Vaudeville en 1 acte.
M. Chofleuri.
Operrette en 1 acte de Offembahc.

Domingo 13 de Abril.

Funcion estraordinaria. Representacion de Mlle Julie Delepierre violinista.
4.° acto de:—
La Favorita.
Le mariage aux Lauternes.
Les pantins de violetes.
Le cuapeau d'un orloger.

Lundi 14 Abril.

Funcion estraordinaria á beneficio de las victimas ne la epidemia de Montevideo.

Al estudio:—«Fra-Diavolo, ópera cómica en 3 actos de Auber, «Las hijas del infierno», pieza fástica en 4 actos y 6 cuadros, decoraciones nuevas, trucs, maquinaria y aparatos legados de Paris, «Les Bibelots du Diable» pieza fantástica, «Si j'etais Roi», «Les Diamants de la couronne», «Les Petits Prodigues», «Don César de Bazan», «Les Poitures rersées», «Robert Macaire»; óperas.

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil achocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que comparezcan á la sala de su Juzgado todos los acreedores del concurso de D. José Fernandez Caria el dia 14 del corriente mes á la una de la tarde á fin de que tenga lugar un juicio verbal que con intervencion de todos ellos ha solicitado el síndico para tomar las medidas mas convenientes á la pronta terminacion de este concurso.—Buenos Aires Abril 8 de 1873 —**Alejandro Miñones.**
—1570 9-6p v 18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber á D. José Elgorriaga que á fojas treinta vuelta de los autos seguidos por D. Miguel Rizzo sobre apelacion de providencias del Juez de Paz de Chivilcoy. S. S. ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Abril cinco de mil ochocientos setenta y tres autos y vistos: Por lo q' resulta de la diligencia citatoria de fojas 21 vuelta y de la esposicion del actuario fojas veinticuatro vuelta y revelándose ademas en la diligencia del Juez de Paz de Chivilcoy fojas veinte y nueve vuelta que D. José Elgorriaga se ha ausentado del lugar del juicio sin proveer á su representacion como debia. Por esto se declara revelde al mencionado Elgorriaga debiendo entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Hágase la notificacion de este auto por edictos que se publicarán por seis dias en dos periódicos, y vuelvan los autos al despacho para proveer lo que corresponda. Belaustegui.—Buenos Aires Abril 9 de 1873. -**Faustino Miñones.**
1571 9-6p v 18

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanes Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 18
1573

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1538 3-30d v4m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de aldorete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N· 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482 28.30p.v.29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epistta que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos uno importan ocho mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un retazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos, 460 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 3 palas viejas en 50 ps. una orquilla y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacio en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un lote útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 60 pesos, cinco hoses para cogar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 sopillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps. una tina y dos bcas. en 15 ps. 3 mechinales usados á 8 ps. uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos, 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de amlamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 zaranda en mal estado tasada en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprendida obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 62 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, piloto, valdo y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 403 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de roboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nuevo cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8/4 cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de baldo con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corto á 80 pesos uno importan 3600 pesos, 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.—Total 94,577 ps mjc.

Se previene, que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca,** Escriban público.
1566 a8-v30.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zaualetty.**
1486 28 30p.v 29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1488 29-30p v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo.**
1384 18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873 **Pardo.**
1440 24.30p.v.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SSa por intermedio del Escribano Secretario que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.
1441 24.30p.v.25.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, Defenza No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 á.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Estevan Valma y Ca. la presidencia recaida en estos y es como sigue:—Marzo 29 de 1873. Y vistos por lo que resulta del certificado que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1612 del código de comercio, hase por cerrado el juicio de verificacion debiendo los acreedores justificar á su costo la lejitimidad de los créditos presentados, lo que se le hará saber por edictos y por el término de diez dias y vuelva al Juez Comisario para que inicie el juicio de calificacion de la quiebra.—Martinez—Buenos Aires, Abril 9 de 1873.—**Joaquin Raynoso.**
1554 7-8p v10.

Por disposicion del Sr. Don Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso formado á Don Pedro Bengolea, se convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Eugenio Blanco.**
1555 7-3p v10.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignolo ya como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Sicouret.**
3-30p v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1°. de 1873—**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de los señores Montferrand y Robin la solicitud presentada por dichos señores cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Señor Juez de Comercio: Don Juan Montforrand y Don Santiago Robin en los autos del concurso formado á la razon social Montforrand y Robin á V S. como mejor proceda decimos. Que no pudiendo marchar de acuerdo á los fines propuestos en el concordato de fecha ... y como esta falta de armonía en las operaciones del negocio han de redundar en perjuicio de los acreedores y á fin de evitarlos salvando al mismo tiempo nuestro propio interés, despues de haber celebrado dos reuniones de acreedores por resolucion de la Comision interventora, hemos resuelto disolver la sociedad que mantuvimos en el negocio de Talabarteria bajo las bases siguientes, que VS. se ha de servir prestar su aprobacion judicial. Don Santiago Robin se hace cargo del activo y pasivo del negocio aceptando la responsabilidad y consecuencia del concordato celebrado á fecha... Don Juan Montferrand se retira del negocio, libre de toda responsabilidad sin tener nada en que ingerirse y dando por rescindido el contrato social que tiene celebrado con su socio Don Santiago Robin. Es convenido que si á la reciese mas tarde alguna obligacion firmada por Don Juan Montferrand á nombre de la razon social Monferrad y Robin con esepcion de una letra por valor de quince mil doscientos pesos mjc. aceptada por Masica y otra por la suma $5,000 ps. mjc aceptada por la sociedad Montferrand y Robin y girada por el Dr. Andrean seran de la esclusiva responsabilidad de Don Juan Montferrand. Es igualmente convenido que al retirarse del negocio Don Juan Montferrand le serán entregadas las herramientas que le corresponde para trabajar—Por tanto: y á VS. pedimos que habiendo por rescindido el contrato social y por celebrado el convenio que antecede se sirva proveer como dejamos solicitado, será justicia. Juan Montforrand, Santiago Robin. Lo que se comunica por medio del presente á fin de que los acreedores que tuviesen que hacer alguna oposicion se presenten ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos como corresponda.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—**Juan Gonzalez.**
5. 15p. v 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-p30v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan al juzgado de S S. y escribanía á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar pos derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**
m 11. v 11 a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Giad s para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por el apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribo.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1°-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer ala monedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un t[illegible] todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873. **Saturnino García.**
1487 28-30p.v.30.a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se sita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.
1291: 6 30p v6a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N. Carballo.**
N. 1399 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Eguimendia de Ida, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p.v.3.m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Miguel García Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa Nóm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.
[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belasutegui se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. Y. Carballo.**
1307 20-30p v21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires. Abril 2 de 1873.—**Bartolomé Martin.**
1588 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873.—**José Fernandez.**
1544 5-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873.—**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los viones quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

En los autos seguido por D. Simon Ayes (hoy su testamentaria) con D. Tomás Vera, sobre cobro ejecutivo de pesos, el procurador D. Clementino Sañudo apoderado de la viuda de aquel, ha presentado el siguiente escrito. Marzo 12—Sr. Juez de primera Instancia—El procurador Sañudo por la viuda de D. Simon Ayes en el juicio ejecutivo seguido son D. Tomás Vera por cobro de pesos á V. S. en la forma debida digo: Que aprobada como está la liquidacion que ha practicado el actuario f. 425 y 26, y habiendo mi representada justificado que ha permanecido viuda, segun lo comprueba el certificado de f. 434: no ha perdido por consiguiente la patria potesta que le acuerda el Código Civil vigente respecto de sus hijos menores.
En consecuencia pido á V. S. se sirva ordenar se libre oficio al Banco de la Provincia para que me se entreguen los cuarenta y cinco mil ps moneda corriente allí depositados como pertenecientes á este pleito, dejándome á salvo mis derechos para repetirlos, por lo restante que arroja la liquidacion practicada.—Por tanto, V. S. suplico mande como dejo pedido—Será justicia Rueda, Clementino Sañudo. Lo que se hace saber no solo al deudor Vera, sino tambien á los acreedores hipotecarios del mismo. D. Delfin Besio, D. Francisco Gonzalez y D. Luis Goya, para que dentro de seis dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez y por conducto del infrascripto bajo apercibimiento de proveerse de conformidad á lo pedido en dicho escrito.—**L. M. Gonzalez**, Escribano Público.
1545 5-3p v9.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Manuel Silva y Ca. se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el, estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Abril 5 de 1873.—**Joaquin Reynoso.**
1548 5-5p v11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1434 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Devinchenti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaría á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, es cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos los bienes quedados por muerte de D. Zacarias Lima, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Marzo 17 de 1873. **José Sol H. veira.**
1420 22 25 p v 17 a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
1439 29-30p v30 ab

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Missa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribe con los justificativos de sus repetidos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano Secretario. Defensa 72.
1328 11 30.p.v.12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsat ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro García.**
1375 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1329 11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sosa, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica.** Exmo Secretario.
1326 11.30.p.v.12a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á Don Pedro Alcantaro, á doña Petrona y doña Maria Antonia Juarez. para que en el término de quince dias, comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Isidro Zelaya y doña Facunda Castro, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires Abril 1°. de 1873.—**Felix Sagasta.**
1530 3-15p v18.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplazá D José Tarrico, para que dentro del término de diez dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que contra él sigue, D. Cayetano Pezzi sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1502 31-10p v10ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó p' medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D. Juan Manuel Reynoso sigue con tra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**
N. 1443. 22-30p v24a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alegandro Miñones.**
1519 3 30p v4.

AVISOS

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego. etc. Potosi 103. 1576. 9-3p. v 15

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte de 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da. A. Monson y al Oeste D. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 187?.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

Se vende Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata por Woodbine Parish, traduccion de Justo Maeso 2 ts. 40 ps. historia de América por Roberton 4 ts. 60 ps. biografía del General Lavalle 20 ps. Potosi 103
1569 8. 10p v20.

Goris y Duarte Avisan al Comercio, y á sus relaciones en particular que han mudado su escritorio, de la calle de la Piedad No. 131 á la misma calle de Piedad No. 141.
1588 8, 3p v11.

Colegio Inglés

112—ARTES—112

Frente al Mercado del Plata

Vacaciones de Semana Santa

Empiezan el Miércoles Santo y terminan el Mártes de Pascua.
W. D. Junor.
1563 8 3p v11

Gran Ferro-Carril

De Buenos Aires al Rosario.

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1o. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm 33, de las £ 2-0-0; por accion correspondiente á la primera Cuota.
Mariano Billinghurst.
1562 a8-v30.

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

Se venden Libros de religion—El Comulgador General 10 ps. Imitacion de Cristo por Tomás de Kempis 10 ps. Glorias de María 18 ps., Gemidos de María 10 ps., Semana Santa por Mantfort, con láminas 10 ps., Despertador Ericaustico 5 ps., Doble Ordinario de la Misa 10 ps., Camino del Cielo 10 ps., Ramillete de Divinas Flores 10 ps., Ejercicio Cotidiano 4 ps., Potosi 103.
1543. 4 12p v18.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Al Público

El dia 19 de Abril se venderán en emato público los terrenos siguientes:—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldio, y al Oeste D. Santos Maldonado. De Chacra, solicitado por D. Juan Pauesi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, Este con herederos de Da. Pascuala Peralta de Uncal, al Sur con Da. Paula Fernandez y Jua Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Aveydana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Est cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Avedona, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout.
1452 26-24 pv 19a Secretario.

Al Público

El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D. Nicolás Badan, al Sud Da Luisa Córdova, al Este Da. Maria Marques de Diaz y al Oeste terreno valdío.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Marzo 21 de 1873.
José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario
1475 27.20p.v.21 a.

Aviso La herreria esspañola de la calle Salta núm 42 se ha trasladado calle Moreno núm 34 1/2.
1498 29.15p.v.12.a.

YASALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. mjc.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

A 10,000 12,000 15,000 ps m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas, vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wito, lote de 20 de frente por 50 de fondo, uno riquisimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295 6 30p v 9 a.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo lo quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garanta la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano ó compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Nú . . 975 26. 30.p.v.26.a

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
Inspector—**D. Julio Laurent.**
Horas de oficina.—De las 10 de la mañana hasta 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

La comision de aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

REMATES

Manuel de la Serna

Liquidacion completa del bazar de la viuda del Sr. Amoretti é hijos. Calle Florida núms. 83 y 85.
El Mártes 15 Miércoles 16 y Viérnes 18 á las 7 1/2 de la noche al mejor precio sin retirar l te y dinero al contado lo siguiente;
Cristalerías, porcelanas, arañas para gas, bandejas de platina y electro plata, cubier os de marfil, trinchantes, cucharas, cucharitas, tenedores, redomas para pescados, mesitas, palmatorias, candeleros, máquinas para café, porta botellas, bandejas de papier maché, floreros, tapa fuentos, faroles, jaulas, aceiteras juegos de té, balijas, entre á la orim a, tohalias, manteles, servilletas y una gran variedad de artículos de lujo y de fantasía.
En seguida; los armazones, vidriera, mostradores lámparas, arañas y demas útiles.
1575 9 9p v 17

Hidalgo y Torres

N. 5,507.

JUDICIAL

Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60.cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.
La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

ANGEL CUENCA

VENTA PARTICULAR

Les prevengo á todas las persona que han venido á verme para tomar lotes de terreno de los que quedaron sin vender el Domingo 6 de Abril en la calle da Alberti, Chile y Saavedra que pueden pasar por mi casa calle de Cuyo 570, de 8 á 11 de la mañana y de 5 de la tarde en adelante, á tomar los lotes que gusten estando los planos á la vista.
—N° 1564 8-10p v18

Por el mismo

Importante! Atencion!

Gran remate de 4 lotes de terrenos situados en la calle de Moreno entre Rioja y Catamarca, el Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, venderé estos magníficos terrenos compuestos de 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo, con frente al Norte, terrenos altísimos el tramways nacional á la puerta, á dos cuadras de la Estacion Caridad y rodeados de lindísimos edificios; recomiendo á los interesados se fijen mucho en estos terrenos por la posicion en que se encuentran, títulos de primer órden por mas datos al rematador Cuyo 570.
Nota Estos terrenos son á propósito para hacer grandes depósitos por la altura de ellos y por estar á 3 cuadras del Once de Setiembre.
—N° 1565 8-12p v20

R. Basavilbaso y Ca.

Al contado y al mas alto precio.

JUDICIAL

EL DIA TRESE DE ABRIL.

El dia 13 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Labitte, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergelon.
1 casilla de 17 varas de largo por 5 7/8 de ancho y 2 varas de alt, frente al Sud y Norte, construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1/4 vara de largo por 5 1/2 de ancho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1/2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1/2 de a cho y 3 1/2 varas de largos y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.
2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.
1425. 22 11p v3a

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.

De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

José C. Soto

DE UN CAMPO

En el partido General Alvear.

El Juéves 17 de Abril á las 4 de la tarde en punto, en la oficina Recoba Nueva 98.
Por órden de su dueño se procederá á vender al mas alto postor y dinero de contado, 1/2 legua de campo con legua y media de fondo -Sin limitacion--Magnificos pastizales, aguada permanente, la conocida laguna de la «Parda.»
Mas tarde mas detalles.
Por informes al rematador.
1515. al 15p v.7.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3/4 varas frente al Este por 32 1/2 varas de fondo.
Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, ú oficina de Biron.
1516. al 30p v4m.

Por el mismo.

¡El Domingo de Pascua!

DE UNA CASA

En la calle de Parque número 498.

AL CONTADO.

8 3/4 varas de frente por 70 de fondo.

El mejor local que se puede encontrar hoy, á media cuadra del Templo del Salvador, calle ancha al frente y media cuadra del boulevard Callao, 2 tramways á una cuadra.
Despues mas detalles.
1514. al 12p v12

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de angullo Núm. 619 compuesto de una pieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de baldo edificada en su terreno de 10 vs. de fto. al Norte por 70 de fdo. al Sud.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,884 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,556 ps que son las 2/3 partes.
Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.
1457 20-30p v27 ab.

H. Baizan

¡JUDICIAL!

El Domingo 20 de Abril—A las 5 en punto. De una casa de poco precio aparente para pobres situada en la calle de Garay entre las de Pozos y Sarandí mirando al Sud, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. Remijio Gonzalez cuyo pormenor es como sigue;
El terreno mide 8 1/2 vs. de frente por 40 1/2 vs. de fondo, una sala á la calle con dos ventanas de reja y su saguan correspondiente, un aposento de 5 vs. cuadradas, cocina, letrina, y pozo de balde todo de material, el resto del terreno cercado de pared con buen material, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 58,617 ps. 75 cts. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que es 39,078 ps. 50 cts. Atencion y no faltar á la hora indicada, por mas pormeres al rematador calle de la Victoria núm 86.
1561 7.13p.v.20.

Por los mismos

JUDICIAL

El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situadas en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Esto, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:
E todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solís, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de baldo, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá ofert que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 36,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.30p v.27.a.

Adolfo Bullrich y Ca.

ESTACION MARTINEZ

Via férrea del Norte.

Situados sobre las Barrancas de los Olivos.

GRANDES LOTES.

El Domingo 13 de Abril á la en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin limitacion alguna, estos lotes de terreno que no tienen rival alguno en todos los alrededores de Buenos Aires y cuyos pormenores son los siguientes:
30 á 40 grandes lotes de estos terrenos, sin rival en toda la provincia. Los lotes varian de 20 á 27 vs. de fte. por 60 á 90 id de fondo.
Decimos sin rival, por que estamos convencidos que hasta la fecha no se han ofrecido en remate alguno terrenos en las condiciones de estos, por que tales alturas y hermosas donde la mano de Dios ha sido tan pródiga no se improvisan.
Quisieramos rescindir de hacer la do cripcion de que todos los que viajan por el Ferro-Carril del Norte, han podido ver y apreciar; pero es nuestro deber dar á conocer las condiciones y ventajas particulares que merece esta pintoresca localidad, pudiendo sin exajeracion decir: que á tan corta distancia de la ciudad (3/4 de hora de camino) no conocemos otro punto q'se eleve como éste con sus dobles barrancas, 6 vs sobre el nivel de la via y 30 sobre el magestuoso Rio de la Plata, dominando el puerto y ciudad de Bs. As. es el mas interesante panorama á la vista.
Agregaremos la privilejiada feracidad de estos terrenos situados al pie de la mas linda estacion en todo el trayecto, con una magnifica calle que conduce á la Barranca distante 1,000 vs. mas ó menos, y cuyos bordes bañan las deliciosas aguas de los olivos que forman un baño encantador, agregaremos tambien la seguridad de que el Tramway concedido desde Belgrano al Tigre, recorrerá su frente á la distancia de dos cuadras, mas ó ménos de la estacion la doble via del tren que ademas será malhecho, pues el terreno ha sido donado espresamente con tal objeto—¡Preguntarémos entonces! ¿qué localidad hay que rivalice con ésta?
Habrá quien nos crea exagerados, pero nada mas facil que cerciorarse allí y les aseguraromos que quedarán esta ciados y participando de nuestro entusiasmo comprarán un lote del que no desearán desprenderse jamás.
Como se verá por los planos, toda la propiedad está rodeada de caminos que conducen al pueblo de San Isidro que dista un paso de allí, siendo este lugar el centro exacto entre dicho pueblo y la Estacion de los Olivos.
Aqui habrá dos est ciones la de pasageros y la de carga en frente—La gran fábrica de ladrillos á vapor á unas cuadras de allí y la facilidad de conducir por el tren todos los materiales de construccion hasta los mismo terrenos, son ventajas que reportarán los compradores y que no hallarán facilmente en todas partes.—La elevacion de esta preciosa localidad y sus purisimos ayres, la han preservado siempre de los estragos producidos por las diversas epidemias, que desgraciadamente nos han asolado.
Los interesados deben pues, aprovechar la adquisicion de los unicos lotes que se venderán y esperamos que nuestros amigos y favorecedores aprovechen esta ocasion de comprar seguros cómo estamos que siempre nos agradecerán haberlos invitado a invertir allí su dinero.
Terminaremos diciendo que su propietario Sr. D. Ladislao Martinez, se ha decidido á ofrecerlos en estos momentos para que los compradores adelanten sus plantaciones en los meses que bienen. Los árboles que deberán adornar las calles á p seos que corren para ello en los costados de la via Ferrea, seran plantados muy luego concurriendo como atractivo á la formacion de un lindo village. asi mismo dicho señor está resuelto a no omitir sacrificio alguno, para mejorar en cuanto sea posible su bela propiedad y como una prueba de ello pediremos de paso que la entrega de los lotes vendidos será mensurada por cta. del vendedor y entregados una vez escriturados. Habrá un tren espreso gratis de ida y vuelta saliendo de la estacion central á las 11 1/2 llegando allí á las 12 y 16 minutos y esperará hasta su regreso á las dos y 50 minutos con la ventaja de que los que vayan por ese tren podrán utilizar sus boletos para la vuelta por cualquiera de los trenes ordinarios durante el dia, no se admitiran niños. Habra tienda de campaña y no faltaran buena cerbeza. Por planos; boletos y demas informes á nuestro escritorio San Martin 118 (altos)
1424 22 21p v18a

Por los mismos

De un cargamento de madera del Báltico con alguna avería en el corralon de madera de los Sres. Achembach y Ca. calle Victoria núm. 153, por cuenta de quien pertenezca.

Miércoles 16

REMATE SEMANAL

DE MUEBLES

EN NUESTRA CASA BOLÍVAR N. 76

Un piano de gran formato

HIDALGO Y TORBES

REMATADORES

El Lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca á saber:
Un cargamento de pino del Báltico con averia.
1417 piezas madera con 63,471 piés salado de la bodega.
2986 id, id, id, 99180 piés ardido.
494 id, id, id, 21,642 id de cubierta.
4147 piezas con 184303 piés.
Alerta Señores corraloneros y constructores, este remato que se efectuará en sus grandes lotes, sin reserva.
1589 4-4p v8.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin num. 118.

De 1,700 pipones abatidos nuevos

El mejor casco americano que existe

Alerta graseros y saladeristas

El Lúnes 14 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de una casa introductora á saber.
1,700 pipones abatidos, flamantes, el mejor casco americano que existe en plaza.
Los Sres. saladeristas y graseros deben aprovechar esta brillante ocasion para comprar un artículo de las condiciones que ofrecemos, cada pipon tendrá la tasa correspondiente.
El Martes 8 del corriente en nuestra casa San Martin núm. 118.
1528 3- 5p v8

Por los mismos

JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D. Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un t tal de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps. mjc. (698,000 ps) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 465,384 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps mjc.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2° patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.12.a.

Por los mismos

Valiosisimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.

En nuestra casa calle San Martin 118

El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga o órden de sus herederos y albaceas testamenta ios todos mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnifico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Cepeda.
El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.
La letra A: situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669.700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azotea, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 30 varas por 5 1/2 Este, 37 por 5 1/2 varas al Sud y 30 vs. or 5 1/2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1/2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de baldo, 2 palomares, letrina.
Una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.
Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 8200 palos mas ó ménos.
Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.
Sus nombres son;
Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo, núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, n m. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.
La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san German, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techos de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primer órden.
La letra C. la compone un triángulo con un área de 19 069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.
Ademas la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.
Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.
Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rapido de nuestro pais.
El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar a aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.
Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.
NOTA--Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, Sr. D. Martin Erascano.
1410 20-22p v22 d.

Por los mismos

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.

El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:
Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber;
Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2/3 partes.
6. San Bernando id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 i .
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Roman id id 1696 id id.
14. Santa Salomé id id 1090 id.
15. San German id id 1867 id.
16, Santo Tomas id id 1874 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.
Como 25 á 30,000 obejas mas ó menos en todo.
Hay otra poblacion San Antonio, ocupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.
Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.
Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolás el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos d sde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.
Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr D Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Por los mismos

JUDICIAL

De tres casitas, calle Garantías y la Paz; entre Tucuman y Templo, perteneciente á la testamentaría del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.
El Domingo 13 de Abril de 1873 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y al mejor postor las siguientes fincas pertenecientes á dicha testamentaria:
Una casa alta y baja en terreno de 7 metros 794 milímetros frente al Oeste, por 11 metros 691 milímetros de fondo al Este. Estas casas estan bien edificadas, con tirantes de quebracho, pisos de madera, cielo rasos de lienzo, galería de cristal con ante-techo de madera, balconada de fierro, 7 ventanas con reja á la calle etc., cada casa tiene 4 piezas grandes, cocina, altillo, letrina, pozo, dos patios con escalera de cedro, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de $125,355 siendo 83,570 mjc las 2/3 partes base para la venta.
La otra casa con frente á la calle de la Paz entre Tucuman y Templo, es baja y edificada en terreno de 7 metros 163 milímetros frente al oeste, por 11 metros 471 milímetros fondo al oeste, con tres piezas bajas y una alta, cocina, pozo, letrina, patio, dos ventanas á la calle con rejas, tirantes de quebracho etc., tasada en todos sus ramos en $58,010 mjc siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $35,540 mjc. Para ver las tasaciones en la escribania de Carbellada en la calle Rivadavia núm. 77 y por detalles á nuestro escritorio San Martin 118.
Advertencia. Téngase presente que se han retasado $100 000 de la primera tasacion. Las dos casas alta y baja, ganan de alquiler 2,200 pesos mensuales.
1356 14 29p v13

José Eugenio Soria.

El Domingo 13 del corriente, á las 2 de la tarde en punto venderé un terreno en la calle Venezuela con frente al ramal del ferro-carril del Oeste, dicho terreno se compone de 11 vs. de frente por 70 de fondo, lo venderé irremisiblemente pues hay que liquidarlo á todo trance, los que deseen un terreno en esas inmediaciones aprovechen esta pichincha que no se retirara el rematador sin venderlo. Por mejores datos Victoria 98. Como es consiguiente la bandera en el terreno.
1556. 7.4p.v.13.

Por el mismo.

El Domingo 13 del corriente, á las 4 de la tarde, de un terreno formando esquina en las calles Avacucho y Juncal, con vista al rio preciosa localidad, pocos terrenos con las condiciones que este terreno tiene. Se compone de 9 vs. de frente y de fondo al Sud 30 vs., con 4 piezas de material; y una de tabla, pozo y demás comodidades, no es especular con él; se vende por urgente negocio. Por mejor informe, Victoria 98.
1557. 7.4.p.v.13.

Adolfo Campos

JUDICIAL.

Importante á los especuladores.

De 9 m gnificos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á B lgrano y Plaza de Victoria.
El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magnificos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basals Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez, á saber:
Calle de Charcas: Loto num. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjc.
Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.
Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.
Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36.877.75.
Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.
Lote núm 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps 32,918.50.
Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.
Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.
Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2/3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo, y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las 2/3 partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

POR EL MISMO

El 13 de Abril á las 3 de la tarde

Domingo de Pascua, venderemos en remate judicialmente, tres lindas fracciones de terrenos, un edificio situado calle de Libertad esquina del Paraguay.
Tasaciones muy bajas.
No faltar á la hora. Pormenores Bolivar 76.
1572 9-4p. v 13.

Por los mismos

N. 5,506.

JUDICIL.

De todas las existencias, armazones, vidrieras y útiles en la botica calle de Rivadavia No, 600 perteneciente á la testamentaria D Hermenejildo Pina y de órden del Sr. Juez Dr. D. Diego Gonzalez.

Atencion boticarios.

El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio se procederá á la venta de todas las existencias de dicha botica consistiendo en un gran surtido de todas clases de medicamentos en perfecto estado, como así mismo cristaleria envases, etc.
Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1559 7. 17 p v24

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1/2 vs de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Nort, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.
TASACION—250,000 pesos 2/3 partes 166,667, pesos fuertes.
La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20ab.

Por los mismos

Núm- 5503

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8 3/4 varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos 2/3 partes 133 335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura de 11 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1/2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 8 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas y demas comodidades.
TASACION—400,000 pesos 2/3 parte 266.667 pesos mjc.
NOTA—Escusado nos parece llamarle atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!
El Domingo 4 de Mayo—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.
Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oest . por 12, 35 con todo el edificio de material moderno. Tasada en $ 97 501,53cs 2/3 partes 65000 pesos.
Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1/2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1/2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,188, 79 cs: 2/3 partes 54,758 $ mjc.
Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1/2 vs. frente por 38 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87,859,92, 2/3 partes 58,572 $ mjc.
Not : Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo

N, 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la C ncepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!
El Domingo 27 de Abril--A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Maria Arrascaite.
13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo, Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandez y base para su venta.

Hoy vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la Iglesia, centro y punto comercial.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 26.30p v.27.a.

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel; 20 1/2 varas frente al Este por 66 75 cent. en su fondo, tiene de frente 22 1/2 varas, 22 piezas, á mas dos grandes almacenes, 3 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocina y demás oficinas, y además como 7000 ladrillos sueltos Todo este gran edificio en perfecto estado.

¡ATENCION CAPITALISTAS!!!

El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá a vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos, Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024,265 $ mjc 2/3 partes son 682,843 $ mjc., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro Garcia, Defensa 74.
NOTA--Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1426 22 2p

Por los mismos

Núm- 5497

¡¡Gran Remate!!

En la fábrica de cristaleria recien establecida en el país situada Perú esquina á Garay.
El Martes 15 de Abril próximo este remate tiene por objeto dar á conocer al público los trabajos de esta fabrica, al mismo tiempo podrán ver los concurrentes funcionar las máqui as y elaborar el cristal cosa nueva entre nosotros, se venderán en detalle, vasos, culeras, mantehueras, flor ros, jarrones, botellones, tinas de diferentes hechuras, jarras id. palanganas, tubos, bombas, máquinas de café, lapiceras, canastas, fanales, lámparas. y gran variedad de objetos hechos en el nuevo establecimiento.
Intimamos á las personas de gusto á los amigos al progreso, es todo industria nueva en nuestro pais.
1367 15 28p v11 A.

Por los mismos

N. 5492

¡¡JUDICIAL!!

De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente á la Testamentaria de José Gonzal z y de órden del Sr. Juez de 1ª Instanoía Dr. D. Diego Gonzalez.
El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto de remos principio á venta del modo siguiente:
1ª Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 á Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,5[illegible] 2/3 partes 74,370 ps. mjc;
2ª Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,363, 2/3 partes 77.576.
3ª Fraccion: Livertad 244, 3 1/3 vs. al Este por 15 vs. 60 centavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2/3 partes ps. 38,135 mjc.
Como se me es un terreno edificado muy central y fundo sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones Bolivar 76.
1311 8.35.p.v.15a.

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 16 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 8204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1[1/2].
N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1[1/2] se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulas hipotecarias.
N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Jueves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la bocá sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera ora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piol, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1448 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

JARABE depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojería [illegible] Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Sui[illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucido á fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y C.ª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haragauea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Boquio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS Ó CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DES-LAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Scrigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

—

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

—

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[illegible] por mes.

—

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

—

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

—

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.

Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR.................... Buenos Aires......................
F. W. MOORE y Cia.................... Montevideo..........................
E. MACHAIN y Cia...................... Rosario................................

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA-449

J. REGAZZOLI

Director

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
FRANCE	**BOURGOGNE**
CAPITAN RINARE	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Avril.	**Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Barcelonne	$f. 190 ou 4750 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Marseille............	« 175 ou 4375 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Génes............	« 190 ou 4750 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Naples............	« 200 ou 5000 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
		« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1[1/4] de place et de 8 á 12 ans 1[1/2] place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 585

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, posles, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE

Es delicioso!

¡La palma del triunfo.

La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo.

Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet